

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



**LA IGLESIA DURANTE LA REGENERACIÓN EN CARTAGENA. 1887- 1894.  
UN MECANISMO DE CONTROL SOCIAL.**

(Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el título de Historiadoras)

**POR:**

**WENDY ARROYO GONZALEZ  
OLGA MELISSA SALAS MENDOZA**

**JAIRO ALVAREZ JIMENEZ  
DIRECTOR DE TESIS**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE HISTORIA**

**2013**



*"Basta un poco de espíritu aventurero para estar siempre satisfechos, pues en esta vida, gracias a Dios, nada sucede como deseábamos, como suponíamos, ni como teníamos previsto". A ti madre por ser símbolo de tenacidad y entrega... a ti padre porque no hay nadie en este mundo más grande que tú.*

***O.M.S.M***

*"Si se siembra la semilla con fe y se cuida con perseverancia, sólo será cuestión de tiempo recoger sus frutos".*

***W.Y.A.G.***



## AGRADECIMIENTOS

La presente Tesis es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron varias personas, leyendo, opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.

Agradezco al Profesor Jairo Álvarez por haber confiado en mi persona, por la paciencia y por la dirección de este trabajo. Quiero expresar también mi más sincero agradecimiento a mi afectuoso amigo Jasmir Pájaro por su importante aporte y participación activa en el desarrollo de esta tesis. Debo destacar, por encima de todo, su disponibilidad, amistad y paciencia. No cabe duda que su participación ha enriquecido el trabajo realizado y, además, ha significado el surgimiento de una sólida amistad.

De igual forma quiero expresar también mi más sincero agradecimiento a mi querido amigo Alberto Taborda por su apoyo y confianza en mi trabajo y su capacidad para guiar mis ideas, es indudable que su participación fue invaluable.

A mis amigas Rosa Rodríguez y Wendy Arroyo, por estar en los momentos más importantes de mi vida, por su constancia y por aguantar mis arrebatos, mal humor, mis negligencias, vanidades, temores y dudas.

A mis padres y hermanos porque gracias a su apoyo y consejos he llegado a realizar la más grande de mis metas: la cual constituye la herencia más valiosa que pudiera recibir. Con admiración y respeto, por su esperanza en un mejor mañana y por lograr cada día sacar una sonrisa de mí.

A mis dos amores... Shantall, tú que serás siempre el motivo más grande que me impulsará para lograr cada colofón. Tú que me brindas sonrisas y mil besos, demostrándome así tu gran cariño, para ti hija, que desde que naciste eres mi mayor ilusión, mi valentía, mi fuerza, mi alegría... la razón de mi vida... Y a ti Gabriel, por llenarme la vida de cosas increíbles, por tu comprensión y tolerancia. Mil gracias por todo lo que me has dado y sobre todo, por la confianza que me has transmitido día con día con sólo haber creído en mí. Te Amo.

A ti Olga Muñoz Ospino, que te llevo en mi corazón cada segundo de mi vida, gracias por tu apoyo ilimitado y estímulo; los mismos que posibilitaron la conquista de esta meta: mi formación profesional... En la inmensidad quiero darte gracias por todo lo que me diste, por la fortuna que tuve de estar a tu lado por mucho tiempo, por tus noches de desvelo y paciencia, tu amor y tu dedicación...



## **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo de grado, es la culminación de un proyecto académico que empezó con muchas expectativas y se materializó con mucho esfuerzo, dedicación y constancia.

Agradezco a Dios, por ser mi guía durante toda mi carrera, ser mi pilar y por haberme dado salud para lograr mis objetivos, a mis padres que siempre me han dado su apoyo incondicional y a quienes debo este triunfo profesional, por todo su trabajo y dedicación para darme una formación académica y sobre todo humanista y espiritual. De ellos es este triunfo y para ellos es todo mi agradecimiento.

De igual forma, quiero extender mi más sincero agradecimiento al profesor Jairo Álvarez por sus oportunas y acertadas asesorías. Así mismo, quiero agradecer a mi gran amigo Jasmir Pájaro, por su confianza, paciencia y asesorías que fueron un aporte significativo en la realización de esta tesis.

A mis hermanos, gracias por estar conmigo, y por aguantar mis innumerables cambios de humor debido a las tensiones académicas, a mi amiga Olga Salas, por ser mi compañera de aventura y por su infinita paciencia.

A mi precioso hijo, que es y siempre será el motor que impulse cada proyecto que emprenda en mi vida, a ti que con cada sonrisa, abrazo o ternurita, invades mi vida de felicidad, para ti lo mejor de cada día...

Por último y no menos importante, agradezco a mis amigos Alberto Taborda y Never Barrios, quienes me apoyaron y me permitieron entrar en su vida durante estos años de convivir dentro y fuera del salón de clases.

A ti chiqui, gracias por acompañarme en tantas noches de desvelos.



## **RESUMEN**

Uno de los periodos más importantes de la historia de Colombia es el de la denominada Regeneración (1878 – 1899), trascendental por sus propuestas en la búsqueda del ideal de un Estado-Nación centralizado. Éste proyecto político planteó los lineamientos de la unidad nacional y los incorporó en la nueva constitución política de 1886, en la que se observa, entre otros aspectos, la relación entre la Iglesia Católica y el Estado Colombiano cuyo resultado sería el logro del tan anhelado orden social y moral visionado por Rafael Núñez.

Dicha relación entre la Iglesia - Estado a lo largo del siglo XIX en Colombia varió de acuerdo con el partido político (Liberal o Conservador) que tuvo el control del Estado. Cada uno de ellos estableció una posición diferente frente al papel de la iglesia dentro de la sociedad. De tal manera que la iglesia católica se constituyó en elemento esencial del orden social, se produjo el concordato de 1887 y controló nuevamente el sistema educativo, entre otras variables que permiten observar esta relación.

Por esta razón esta propuesta de investigación pretende inscribirse en la dinámica de los estudios sobre el papel que cumple la Iglesia en la formación de los Estados nacionales. Para ello estudiaremos el papel que desempeñaron la creación de un orden nacional durante el periodo de la Regeneración, que comprende los años de 1887 hasta 1894.



## **TABLA DE CONTENIDO:**

Introducción

I. IGLESIA Y ESTADO. ANTECEDENTES DE UNA LARGA

DURACION.....24

II. LA IGLESIA DURANTE LA REGENERACION EN CARTAGENA: PODER,  
ORDEN Y CONTROL SOCIAL.....40

III. EL CONTROL DE LA IGLESIA SOBRE LA EDUCACION Y LA PRENSA EN  
CARTAGENA.....48

IV. EL CONTROL ECLESIASTICO SOBRE LAS FAMILIAS CARTAGENERAS.....62

Conclusión.....69

FUENTES PRIMARIAS.....73

Bibliografía.....74



## **LA IGLESIA DURANTE LA REGENARACION EN CARTAGENA. 1887 – 1894.**

### **UN MECANISMO DE CONTROL SOCIAL**

#### **INTRODUCCION**

La Regeneración es uno de los periodos más importantes de la historia de Colombia que se dio entre 1875 y 1899. Fue un proyecto político – social y económico de cambio, relevante por su búsqueda de un modelo ideal de Estado – Nación, de carácter centralizado. A través de los lineamientos de unidad nacional incorporados en la constitución de 1886, quedaron estipulados, entre otras cosas, la relación directa entre la Iglesia Católica y el Estado colombiano, cuyo fin último constituyó un nuevo orden social, basado en un profundo fundamento moral; al menos era lo visionado por Rafael Núñez y los llamados regeneradores.

La relación entre la Iglesia y el Estado a lo largo del siglo XIX en Colombia había variado de acuerdo al partido político que tuvo el control del Estado. Cada uno de ellos estableció una posición diferente al momento de delegar el papel de la Iglesia dentro de la sociedad, ejemplo de esto fue el enfoque que la Iglesia Católica tuvo ante los Liberales Radicales. Con estos hubo una confrontación abierta, situación que diverge con la estrecha concordancia que se tejió durante el periodo de la Regeneración, en la que se impulsó la cristianización de la República al haber concedido al país la consagración al sagrado corazón de Jesús, ligando cada vez más los lazos entre un ente y otro. Así, el cuerpo eclesiástico se convirtió en el elemento esencial del orden social durante el proyecto



Regenerador al controlar nuevamente el sistema educativo, el matrimonio, y el ejercicio de los datos civiles, como elementos trascendentales de dicho proyecto.

La presente investigación pretende inscribirse dentro de los estudios sobre la función de la Iglesia Católica durante la regeneración, acercándonos a la interpretación como ente de coerción y cohesión de un “nuevo” orden social. Para ello estudiaremos los principales mecanismos que utilizó la Iglesia para sostener el orden nacional, tales como la educación, y el matrimonio, principalmente amparado en el esplendor discursivo que significó la constitución de 1886, y por supuesto de la firma de Concordato.

Estudios centrados en el periodo de la Regeneración han abarcado procesos de los aspectos sociales, políticos, económicos y religiosos, enmarcándolos casi siempre en el marco nacional, descuidando los procesos locales. Sin embargo hemos hallado aportes significativos como el artículo escrito por Sergio Solano<sup>1</sup> y algunas tesis de pregrado que han ayudado a construir una imagen poco más nítida del panorama local. Es pertinente decir que casi siempre se han entendido los ideales de Núñez de forma sintética observándolo en el ámbito del desarrollo y progresos de la infraestructura nacional, la inserción del país a un mercado internacional y los cambios a nivel educativo. Sin embargo, es este último el que nos interesa para percibir como se construye sólidamente el proyecto Regenerador y su consigna de orden social que se debía alcanzar por medio de la Iglesia Católica.

---

<sup>1</sup> Sergio Solano, “Política, religión e intelectuales en el Caribe colombiano durante la regeneración (1886 – 1899)”, en *Historia Caribe* N<sup>o</sup> 4, Barranquilla, Ministerio de Cultura, 1999,





Es precisamente por los pocos estudios<sup>2</sup> que existían sobre la temática para el caso cartagenero, que esta investigación cobra importancia en la historiografía regional. Ahora bien, el presente ensayo se enmarca en el periodo que va de 1887 a 1894 al ser este el periodo que enfoca de modo más claro los mecanismos de orden e inspección que utilizó la Iglesia para dominar la sociedad.

Enmarcándonos en la iniciativa de la Regeneración pretendemos estudiar la vinculación de Cartagena a los procesos nacionales, específicamente en la construcción de un orden social, a través de mecanismos de cohesión y coerción como la educación, las misas, el matrimonio, entre otros. Así, la pregunta que guía el presente ensayo es ¿En qué medida Cartagena a través de la institución eclesiástica salvaguardó un orden social amparado en mecanismos de coerción y cohesión? En ese orden de ideas, se objetiva todo el aparato discursivo, del que se valió esta política, para intentar dominar a la sociedad. El efecto entonces, de esta iniciativa investigativa estriba en el análisis discursivo del proyecto regenerador.

---

<sup>2</sup> Las siguientes investigaciones son las que han abordado la temática de una manera más cercana a la relación que hubo entre la Iglesia, el Estado y la Sociedad en Cartagena a finales del siglo XIX: Jairo Álvarez Jiménez, *Iglesia, Religión y Sociedad: Anticlericalismo en Cartagena 1876-1916*, tesis de pregrado para obtener título de historiador, Universidad de Cartagena, 2003, Israel Enrique Solipa Padilla, *Formación profesional en Cartagena 1885 - 1900: visión de la política educativa de la Regeneración*, Cartagena, Tesis de pregrado para obtener título de historiador, Universidad de Cartagena, pp. 88, Jorge del Cristo Medina, *Las políticas de recatolización en la provincia de Cartagena 1878 -1898*, Cartagena, Tesis de pregrado para obtener título de historiador, Universidad de Cartagena. Grey Verbel Chávez, *Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador. Cartagena 1874 - 1892*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadora, Universidad de Cartagena, 2005, pp. 114., Libis Castellanos, Berena Pacheco, *La educación durante la Regeneración en Cartagena, 1885 - 1895*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadoras, Universidad de Cartagena, 2010, pp. 110., Vicky De León Mendoza, *Opinión pública y prensa durante la Regeneración ¿Política de orden y censura? Cartagena 1886 - 1899*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadora, Universidad de Cartagena, 2010, pp. 114., Oscar David Quintana Mendoza, *Mecanismos Políticos para la Religión, Mecanismos Religiosos para la Política; Consagración al Sagrado Corazón en Bolívar 1892- 1902*, Tesis de Pregrado para obtener el título de Historiador, Universidad de Cartagena, 2010, pp. 91



Ahora bien, apelando a Eduardo Posada Carbó<sup>3</sup> podríamos decir que: “la región se involucra en una relación directamente proporcional al contexto nacional teniendo en cuenta que el proyecto regenerador plantea el fortalecimiento nacional a través de la centralización del Estado”. No obstante es de vital importancia anotar que durante el gobierno de Rafael Núñez las relaciones tejidas por la región y las políticas generales del país fueron de alguna manera concordantes; esto podría haber obedecido por ser Núñez (el presidente de la república) un líder del Caribe Colombiano, conllevando a una situación activa de la participación de la región (Caribe) a los procesos nacionales.

\*\*

Para un mejor desarrollo y estudio de nuestro tema de investigación tendremos como soporte teórico conceptos trabajados por diferentes intelectuales que nos brindan una mejor o mayor complejización a nuestra temática. En primera instancia, “Regeneración”, es ese proyecto político dado en Colombia entre 1880 y 1899 cuyas figuras destacadas son Miguel Antonio Caro y Rafael Núñez, también es entendido por Frederic Martínez<sup>4</sup> como una formidable empresa retórica que implicó un retorno y una completa ruptura con las experiencias políticas precedentes (Radicalismo Liberal).

La Regeneración se caracteriza, según Martínez, por la importancia que le otorga a la construcción de la autoridad y el orden con los cuales se pretendía solucionar la

---

<sup>3</sup> Eduardo Posada Carbó, *El Caribe Colombiano: una Historia Regional (1890 – 1950)*, Bogotá, Banco de la República, El Ancora Editores, 1998, pp. 508

<sup>4</sup> Frederic Martínez, *El Nacionalismo Cosmopolita. La Europa entre la Ilustración Nacional en Colombia, 1845 – 1900*, Bogotá, Banco de la República / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001, p. 431 – 433



inestabilidad social producto de las constantes guerras civiles que azotaron al país durante el siglo XIX, como consecuencia, según se creía, del sistema federalista hasta entonces existente. Esto, se pretendía lograr a través del fortalecimiento y creación de instituciones que fuesen garantes de un orden en la sociedad, entre las que figuraba la creación de un ejército nacional organizado que velara por implantar y garantizar el orden público, igualmente, y el establecimiento de un dialogo permanente con la Iglesia Católica, pues a partir del uso de las convenciones morales impartidas se podían, alcanzar fines políticos.

Es precisamente el concepto de “moral” significativo en la investigación, pues desde allí nos volcamos a observar cómo se desenvuelve la moral cristiana alrededor de los mecanismos de control antes descritos. Para aclarar el concepto de moral recurrimos a los planteamientos de Michel Foucault<sup>5</sup> quien establece una diferencia entre moral y código moral, el primero entendido como el conjunto de preceptos que se establecen con el propósito de regular el comportamiento de los individuos en la vida social, mientras que el segundo lo entiende como el comportamiento real de los individuos frente a esos preceptos preestablecidos. Por el dialogo dado entre el gobierno regenerador y la Iglesia Católica, en 1887 se firma el concordato con la santa sede, entendido según Indalecio Liévano Aguirre como “...convenios destinados a delimitar las orbitas de acción de la Iglesia y el Estado en

---

<sup>5</sup> Michel Foucault, *Historia de la Sexualidad. El uso de los Placeres*, Argentina, siglo XXI Editores, 2005, Pp. 7 – 35.



todos aquellos asuntos en que por su naturaleza participan o pueden participar en alguna forma las dos potestades”<sup>6</sup>.

Otro concepto importante en el presente ensayo es el de Estado moderno del que Max Weber, presupone que es “aquella comunidad humana que en el interior de un determinado territorio reclama para sí (con éxito) el monopolio de la coacción física legítima, por lo que es la única que puede, legal y políticamente, usar la fuerza en una sociedad”<sup>7</sup>, paralelo a él surge el concepto de Nación que está “determinado por valores espirituales y sentimiento político”<sup>8</sup>. Así, la noción de Estado – Nación en este trabajo es manejada como “...una mayor participación de las distintas comunidades de un Estado que se diferencia por características de tipo geográfico, religioso, cultural, en el ejercicio del poder político”<sup>9</sup>. Es decir una integración total de los miembros del Estado.

\*\*\*

Para los intelectuales colombianos, el siglo XIX se ha constituido en el centro de los estudios historiográficos, pues desde él se ha intentado con diferentes autores responder a los problemas más concretas de la Nación, entre ellos los procesos de construcción del orden social que llevaron a cabo los diferentes gobiernos que llegaron al poder en este siglo

---

<sup>6</sup> Indalecio Liévano Aguirre, *Biografías. Rafael Núñez*, Bogotá, Intermedio Editores, 2002, Pp. 288

<sup>7</sup> Max Weber, *Economía y Sociedad. Vol. II*, México, Fondo de cultura económica, 1997, Pp. 105

<sup>8</sup> *Ibíd.*, P. 5

<sup>9</sup> *Ibíd.*, P. 157

\* El proyecto regenerador fue la respuesta ante el fracaso del proyecto político liberal. La Regeneración buscaba la construcción del Estado y la consolidación de la Nación fundamentándose en unas bases ideológicas distintas a las empleadas anteriormente. Véase: Alfonso Múnera Cavadía, *Rafael Núñez. La reforma política*, Medellín, Ed., léanlo, 1994, P. 286.



y que generaron diversas reformas para la consolidación de sus fines. Cabe resaltar aquí, las realizadas por el gobierno de Rafael Núñez durante la “Regeneración”<sup>10</sup>.

Ahora bien, intentando configurar un contexto claro sobre el cual estudiaremos o plantaremos el problema de investigación, puntualizaremos los estudios existentes sobre el tema, desde los diferentes autores y esbozaremos sus principales argumentos, para tener una visión clara acerca de lo que fue el proceso de construcción de un orden nacional en el periodo de la Regeneración y las características fundamentales que podemos atribuirle al proyecto regenerador.

Dentro de los distintos procesos del siglo XIX, los diferentes autores han marcado un principal interés por el tema de la Regeneración el cual ha sido estudiado desde diferentes enfoques. Sin embargo lo que ha prevalecido es la personalidad de Rafael Núñez y los estudios que se han realizado sobre él han eclipsado los análisis minuciosos sobre el proyecto que este guió<sup>11</sup>. Entre ellos encontramos, el trabajo del autor Carlos Calderón Reyes, el cual estudia la vida política de Rafael Núñez y refleja claramente la ideología política de este. Así mismo, señala la importancia de este periodo en cuanto a las reformas

---

<sup>10</sup> El proyecto regenerador fue la respuesta ante el fracaso del proyecto político liberal. La Regeneración buscaba la construcción del Estado y la consolidación de la nación fundamentándose en unas bases ideológicas distintas a las empleadas anteriormente. Véase: Alfonso Múnera Cavadía, *Rafael Núñez la Reforma Política*, Medellín, Ed. Léanlo, 1994, Pp. 286.

<sup>11</sup> Sobre los estudios que existen acerca de Rafael Núñez y se relacionan con su proyecto regenerador encontramos una serie de trabajos entre ellos: Carlos Lozano y Lozano, *¿quien fue Núñez?* Ed. El Mercurio, 1939, Pp. 231. Nicolás del Castillo Mathieu, *Núñez su Trayectoria Ideológica*, Bogotá, Ed. Iqeima, 1952, Pp. 80. Jaime Uribe Jaramillo, *El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*. Bogotá, Ed. Temis, 1964. Pp. 289. Eduardo Lemaitre, *Contra Viento y Marea: La Lucha de Rafael Núñez por el Poder*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1951, Pp. 56. Gustavo Otero Muñoz, *Un Hombre y una Época. La Vida Azarosa de Rafael Núñez*, Bogotá, Ed. A.B.C., 1951, Pp. 35. Fernando De la Vega, *Aspectos de Núñez*, Cartagena, Ed. Corralito de Piedra, 1975, Pp. 70.



impulsadas por Núñez para alcanzar una estabilidad económica y política, que permitieran la construcción o mejor aún la formación de un Estado - Nación<sup>12</sup>.

Paralelo a ello, el autor Alfonso Múnera presenta un trabajo que expone de manera abierta la importancia de Rafael Núñez dentro de la historia de la formación del Estado y la Nación moderna en Colombia, además resalta la influencia que tuvieron los artículos publicados por Núñez en los periódicos “El Porvenir” de Cartagena y “La Luz” de Bogotá en la conformación de la República y manifiesta que no se ha tenido una conciencia de la importancia de esto puesto que nunca ha sido foco de discusión<sup>13</sup>.

Fuera de estos análisis, se pueden destacar desde otra perspectiva los estudios económicos y políticos. El matiz económico resalta el estudio de Charles Bergquist<sup>14</sup> que argumenta que durante los quince años del gobierno regenerador se dio un cambio en cuanto al modelo económico implantado por los radicales. Este cambio estuvo ligado a los ciclos de la industria cafetera, la cual brindó una estabilidad e independencia económica al gobierno en turno.

Otros estudios enfocados en el ámbito económico del periodo regenerador<sup>15</sup> señalan que durante este espacio de tiempo el país experimentó, o mejor aún, se pretendió lograr una organización social que estuviese regulada principalmente por la estabilidad económica que

---

<sup>12</sup> Carlos Calderón Reyes, *Núñez y la Regeneración*, París, Ed. Imprenta Veuve Goupy, 1894, Pp. 120.

<sup>13</sup> Alfonso Múnera, *Rafael Núñez...*, Op. Cit., pp. 14 – 33.

<sup>14</sup> Charles Bergquist, *Café y conflicto en Colombia, 1886 – 1910. La guerra de los mil días. Sus antecedentes y consecuencias*, Medellín, Ed. FAES, 1981, P. 328.

<sup>15</sup> Para un mayor estudio véase: Luís Eduardo Nieto Arteta, “La Regeneración y la organización nacional de Colombia”, en *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Bogotá, El Ancora Editores, 1942, P. 299. Luís Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia 1810 – 1930*, Medellín, Colecciones FAES, 1955, P. 23. Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875 – 1994*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1995, P. 386.



según el regenerador Rafael Núñez llevaría a un progreso, facilitadores, de una independencia de los modelos económicos tradicionales, los cuales no habían permitido el crecimiento de la economía nacional.

Ahora bien, desde la perspectiva política existen varios estudios, entre estos el del profesor Gustavo Bell Lemus<sup>16</sup> quien nos muestra como la Constitución de 1886 ha sido utilizada para explicar y entender la Regeneración. Sin embargo advierte que si bien es cierto que en la constitución quedó plasmada formalmente la nueva configuración del Estado colombiano, el proyecto de unificación nacional como tal, necesitó de una interacción de las instituciones del Estado las cuales se encontraban desarticuladas, interacción que se tradujo en la nacionalización de estas. Además del trabajo del profesor Bell, existe un considerable número de autores que recogen los planteamientos y las reformas políticas que enriquecieron el periodo de la Regeneración<sup>17</sup>.

Encontramos también el estudio de José David Cortés<sup>18</sup> quien nos muestra en su escrito como sectores de la Institución Eclesiástica y de la Elite política y económica construyeron una visión de un mundo maniqueo, excluyente e intransigente, en el cual pretendían que

---

<sup>16</sup>Gustavo Bell Lemus, “Consolidación del Estado nacional en Colombia 1886 – 1900”, en *Boletín cultural y bibliográfico*, N° 1, Vol., XXI, Barranquilla, 1984, P. 50

<sup>17</sup> Para un estudio profundo acerca de lo político durante la Regeneración véase: Fernando Guillem Martínez, *La Regeneración, primer frente nacional*, Bogotá, Valencia editores, 1986, P.23. Álvaro Tirado Mejía, “Colombia en la repartición imperialista 1870 – 1914”, en *Nueva historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta, 1989, P. 19. María del pilar Melgarejo Acosta, *El lenguaje político de la Regeneración en Colombia y México*, Bogotá, Editorial Library, 2007, P. 26. Eduardo Posada Carbó, “Núñez y Cartagena en la política nacional. 1886 – 1893”, en Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca (EDS), *Cartagena de Indias en el siglo XIX*, Bogotá, 2002, pp. 45-46. José Fernando Ocampo, *Colombia en el siglo XX. Estudio histórico y ontología política*. 1886 – 1934, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1982, P. 10.

<sup>18</sup> José David Cortes Guerrero, *Mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja 1881-1918*, Bogotá, Ministerio de Cultura, 1998, P. 17



toda la sociedad de la Diócesis de Tunja se viera en vuelta. Mundo en el cual primaba la verdad como baluarte propio, mientras que el error se le adjudicaba al oponente. Mundo en blanco y negro, donde se evitó observar los matices que enriquecían el espectro social.

Puntualizando en el ámbito de estudio Iglesia – Estado dentro del cual se enmarca nuestra investigación, consideramos pertinente mencionar los argumentos esbozados por autores que han trabajado dicha temática, para así tener una mayor comprensión de los problemas que se han estudiado en torno al tema. Dentro de estos estudios se destaca el trabajo de la investigadora Adriana Santos Delgado, quien muestra la relación que hubo entre la iglesia y el poder político, en su texto *Iglesia y Política en el Caribe Colombiano Durante el Siglo XIX*, lo que busca es examinar “el comportamiento político de la “jerarquía eclesiástica” del Magdalena y revela como la Iglesia durante el periodo de la Regeneración se constituyó en un elemento esencial de cohesión social”<sup>19</sup>.

Al igual que el trabajo de José David Cortez Guerrero, quien pretende mostrar la interrelación existente, y el mutuo beneficio, entre la elite política regeneradora – tanto conservadora como liberal – y la jerarquía eclesiástica, así como la posición de los excluidos del poder con respecto a esa connivencia que los afectó, por lo menos desde el discurso. Así, a diferencia de lo propuesto comúnmente donde se ve a la Regeneración como la construcción por parte de la institución eclesiástica de un régimen teocrático,

---

<sup>19</sup> Adriana Santos Delgado, “Iglesia y Política en el Caribe Colombiano durante el Siglo XIX: El caso del Estado Soberano del Magdalena”, en *Anuario de Historia Regional y de las fronteras*, Vol. XI, Colombia, Ed. Universidad Industrial de Santander, 2006, pp. 11-44.





nosotros planteamos que la Regeneración se construyó paralelamente a la llamada romanización, donde se reforzó el poder del Vaticano, especialmente el papal, lo que conllevó a que la institución eclesiástica colombiana retomara su poder en la sociedad, poniendo a su disposición el Estado para el afianzamiento del Régimen de cristiandad.<sup>20</sup>

Así mismo, es necesario mencionar, el artículo de Fernán E. González González, el que señala como, la evolución del pensamiento político de Núñez, se vio sujeto a las relaciones del Estado colombiano con la Iglesia, pues ve en esta última un elemento de unidad en la vida de los pueblos y que es imposible realizar ninguna tarea social y política, en contra de los sentimientos religiosos de la mayoría de la población, mucho menos sin la colaboración de la iglesia católica. De ahí que las reformas propuestas por la Regeneración insistan en el centralismo político, el proteccionismo y la paz religiosa.<sup>21</sup>

Dentro de esta misma línea encontramos el trabajo de la historiadora Jane M. Raush, quien nos esboza el esfuerzo y proceso de evangelización que se llevó a cabo en los llanos orientales, tras la constitución de 1886 y el concordato de 1887 los cuales permitieron la regularización de las relaciones Estado – Iglesia, obteniendo esta última la reaparición de sus privilegios<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> José David Cortez Guerrero, “Regeneración, Intransigencia y Régimen de Cristiandad”, en *Revista Historia Crítica*, N° 15, Bogotá, Universidad de los Andes, 1997, pp. 3 -12.

<sup>21</sup> Fernán Enrique González González, “El concordato de 1887. Los antecedentes, las negociaciones y el contenido del tratado con la santa sede”, en *Revista Credencial Historia*, N° 41, Bogotá, Biblioteca virtual Luis Ángel Arango, 2005, pp. 17-24.

<sup>22</sup> Jane M. Raush, “¿Regeneración fundamental o catástrofe? Un análisis de la política gubernamental hacia los Llanos Orientales a finales del siglo XIX” en María Eugenia Romero (comp), *Café, Caballo y Hamaca: Visión Histórica del Llano*, memorias del simposio Desarrollos Recientes en la Historia de los Llanos del Orinoco, Colombia y Venezuela, 47 Congreso Internacional de Americanistas.



En este mismo orden de ideas, cabe resaltar el estudio de José Cortez Guerrero, en este, se pretende hacer una revisión de la Regeneración colombiana a partir de dos aspectos: la Regeneración como régimen de cristiandad y como un proyecto intransigente. Para ello, el autor parte del principio, que en los años recientes poco o nada ha avanzado la historiografía sobre ese período histórico y que, por el contrario, se siguen repitiendo las mismas explicaciones de corte liberal. Es decir que, en la Regeneración, la Iglesia católica como institución se alió con los sectores conservadores y los manipuló para gobernar al país. Mientras que los liberales, que se autoproclamaban como modernizadores y progresistas, vieron cómo su proyecto político fue destruido por sectores a los que calificaban de retardatarios y retrógrados. Por el contrario, quiere mostrarse cómo la Regeneración fue un proceso histórico local que coincidió con uno, más amplio, de carácter occidental, denominado Romanización, en donde la Iglesia católica buscó defenderse de las ideas liberales a partir de solidificar y unificar, desde Roma, su estructura. Igualmente se muestra que la Regeneración sí fue un proyecto intransigente, pero la intransigencia provino de todos los actores políticos en escena, conservadores, liberales, Iglesia católica, entre otros.<sup>23</sup>

Ahora bien, aterrizando en la esfera local, con respecto al tema de la Regeneración, encontramos trabajos tales como, el del historiador Jairo Álvarez Jiménez quien en su tesis de pregrado realiza un estudio desde la perspectiva de la historia política y social, señalando el proceso de formación de las actitudes anticlericales en Cartagena y señala

---

<sup>23</sup> José David Cortez Guerrero, "Regeneración, Intransigencia y Régimen de Cristiandad", en *Historia Crítica*, Vol.15, Colombia, Ed. Centro De Publicaciones Universidad De Los Andes, 1996, pp. 3-12.

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



cómo fue la relación de la Iglesia y el Estado durante los gobiernos liberales y luego cómo fue esa relación durante la etapa de la Regeneración y de Hegemonía conservadora.<sup>24</sup>

Israel Enrique Solipa Padilla, en su tesis de pregrado busca aproximarse a una interpretación de la influencia de las políticas de la regeneración sobre la formación de profesionales universitarios en Cartagena, en primer lugar, busca una comprensión coherente de la transformación del proceso educativo llevado durante la regeneración al finalizar el siglo XIX, en medio de la lucha por la construcción nacional fundamentada en la doctrina católica que recuperó prelación en la relación con el Estado por encima de otras instituciones, un segundo fin, establece un marco interpretativo de la cuestión educativa en el nivel superior de estudios a través del análisis de la universidad de Cartagena como primer centro de formación profesional del Caribe colombiano, como espacio de prácticas burocráticas y de orden tradicional, así como escenario de la centralización y procedimientos más generales a todo el aparato estatal<sup>25</sup>.

Paralelo al trabajo de Solipa, es necesario bosquejar los planteamientos de Jorge del Cristo Medina, quien estudia las políticas implementadas por la iglesia en la provincia de Cartagena entre 1878 – 1898, este se centra en estudiar el espacio de influencia eclesial que comprendía entonces el Bolívar grande – Atlántico, Córdoba, Sucre y Bolívar – para observar cómo eran aceptadas o rechazadas las políticas dispuestas por la iglesia. Maneja el concepto de recatolización, entendido como el proceso en el cual la iglesia desarrollo

---

<sup>24</sup> Jairo Álvarez Jiménez , *Iglesia, Religión y Sociedad: Anticlericalismo en Cartagena 1876-1916*, tesis de pregrado para obtener título de historiador, Universidad de Cartagena, 2003

<sup>25</sup> Israel Enrique Solipa Padilla, *Formación profesional en Cartagena 1885 – 1900: visión de la política educativa de la Regeneración*, Cartagena, Tesis de pregrado para obtener título de historiador, Universidad de Cartagena, pp. 88.



iniciativas institucionales y culturales que buscaban reorganizar y fortificarla frente a las instituciones del Estado, luego de la influencia radical<sup>26</sup>.

Atendiendo lo anterior, la historiadora Grey Verbel Chavez<sup>27</sup> en su tesis de pregrado rastrea el proceso de formación y la dinámica de funcionamiento de la red social que ocupó las principales esferas del poder, definiendo el comportamiento político de la elite cartagenera en torno al proyecto regenerador entre 1874 – 1892.

Otro estudio que vincula a nuestro problema de investigación es el de Carolina Marcela Candia Anillo, quien de manera interesante plantea el contexto socio-político que permitió la instauración de la inscripción civil y las vicisitudes a las que se vio enfrentada en el territorio boliviano en los años correspondientes de 1853 – 1876 y haciendo hincapié que el Registro civil en el Estado Soberano de Bolívar no tuvo un acogimiento total por parte de la población boliviana y esto se debió a la falta de legitimidad y control que tenían este elemento y el Estado sobre el grueso de la población<sup>28</sup>. También interesándose por mostrar el interés del gobierno de Núñez por emplear mecanismos para la obtención del tan anhelado orden social señalaremos el trabajo de Libis Castellanos y Berena Pacheco, quienes analizan el funcionamiento del sistema educativo en Cartagena durante el periodo regenerador, señalando las características que adoptó en medio de este proyecto político. A su vez, teniendo en cuenta las vicisitudes administrativas y económicas que acompañaron

---

<sup>26</sup> Jorge del Cristo Medina, *Las políticas de recatolización en la provincia de Cartagena 1878 -1898*, Cartagena, Tesis de pregrado para obtener título de historiador, Universidad de Cartagena.

<sup>27</sup> Grey Verbel Chávez, *Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador. Cartagena 1874 – 1892*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadora, Universidad de Cartagena. 2005, pp. 114.

<sup>28</sup> Carolina Marcela Candia Anillo, *Ficción o realidad. El Registro Civil en el Estado Soberano de Bolívar 1853 - 1876*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadora, Universidad de Cartagena, pp. 83.



las políticas educativas implementadas en Cartagena durante la Regeneración, y las características del tipo de ciudadano que se configuró bajo la misma, es decir, la persona política que sustentaría el orden imperante diseñado por la Iglesia y el Estado<sup>29</sup>.

Vicky De León Mendoza, quien al igual que los autores anteriormente expuestos, señala en su tesis de pregrado, que la política regeneradora se basó fundamentalmente en la creación de un Estado esencialmente religioso, que propendía por la recatolización de la sociedad decimonónica. Es decir, la unión de Estado Iglesia<sup>30</sup>.

Por último referenciaremos la tesis de pregrado de Oscar Quintana Mendoza, quien pretende desentramar la función simbólica e ideológica de las consagraciones al Sagrado Corazón de Jesús en el Departamento de Bolívar por vía político-administrativa, además de su funcionamiento y el efecto que se buscaba en la Sociedad y en la esfera política.<sup>31</sup>

Es la variedad de estos estudios los que nos permiten abrir un espacio más en esta investigación, con el fin de intentar dar otro aporte

\*\*\*\*\*

El presente artículo se encuentra distribuido de tal forma que facilita al lector la comprensión de nuestros argumentos. En la primera parte se proponen los antecedentes de la larga relación entre la Iglesia y el Estado en occidente, es decir, desde los días más

---

<sup>29</sup> Libis Castellanos, Berena Pacheco, *La educación durante la Regeneración en Cartagena, 1885 - 1895*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadoras, Universidad de Cartagena, 2010, pp. 110.

<sup>30</sup> Vicky De León Mendoza, *Opinión pública y prensa durante la Regeneración ¿Política de orden y censura? Cartagena 1886 - 1899*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadora, Universidad de Cartagena, 2010, pp. 114.

<sup>31</sup> Oscar David Quintana Mendoza, *Mecanismos Políticos para la Religión, Mecanismos Religiosos para la Política; Consagración al Sagrado Corazón en Bolívar 1892- 1902*, Tesis de Pregrado para obtener el título de Historiador, Universidad de Cartagena, 2010, pp. 91



cercanos al origen del cristianismo – la relación del cristianismo con el Estado Romano -, luego el desempeño de la Iglesia en la conquista de América y durante la Colonia y su relación directa con la corona española. También se expone su vínculo a los procesos independentistas y como durante la época republicana entró en conflicto con el modelo de gobierno de los liberales en la Colombia del siglo XIX.

Por esto mismo, se expone en un aparte la relación de la Iglesia con el Estado durante el denominado Olimpo Radical, debido a que es importante observar como la modernidad planteada por los Liberales Radicales entra en disputa con las ideas tradicionalistas de la institución eclesiástica, y de allí, observar como posteriormente la Regeneración va a significar un cambio profundo ante el proyecto de los Radicales.

En la segunda parte se expone como se articularon y materializaron en la sociedad cartagenera todos aquellos mecanismos de cohesión y coerción que la Iglesia utilizó como forma de mantener el orden que presupone el proyecto regenerador. Y por último se exponen las conclusiones a las cuales hemos llegado.

## **1. IGLESIA Y ESTADO. ANTECEDENTES DE UNA LARGA RELACIÓN.**

Hablar de la Iglesia Católica implica referirse a una institución de larga duración, como también lo es su relación con el o los Estados en la historia. Un ejemplo claro nos remite al imperio Romano, que pasa de ser un credo perseguido – siendo sus practicantes objeto de espectáculos en los Circos Romanos – a convertirse en la religión oficial del mismo. El

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



imperio en medio de su decadencia fragmentada (oriente y occidente) vio en tal religión una forma de obtener estabilidad social por la aceptación que gozaba para entonces en el seno de la sociedad. Esto no evitó la caída del imperio pero si marcó el inicio de la consolidación del Cristianismo, más aun de la religión católica y de esta relación: Iglesia y Estado. Luego de la caída del imperio Romano, es la Iglesia Católica la única institución que se mantiene en pie y con vigencia en el viejo mundo como portadora no sólo de fe, sino de incidencia en todos los planos de la sociedad feudal primero y luego capitalista con base en el poderío económico adquirido por ella.

Remitiéndonos al otro lado del hemisferio, cuando en 1492 los españoles llegaron al continente americano y luego al iniciar el proceso de colonización "... la Iglesia Católica, como institución siguió en América caminos paralelos a los del Estado español. Llegando a identificarse la mayoría de las veces con los postulados políticos, sociales y económicos que la Metrópolis impuso en sus colonias"<sup>32</sup>

Manteniendo la constante entre relación Iglesia – Estado, antes referenciada, aunque en un contexto geográfico y socio – cultural distinto, la Iglesia entra con fuerza evangelizadora no solo para extender la fe cristiana, sino también para imponer la cultura y la manera de percibir el mundo occidental del que era parte España entre la población nativa, para sacar a ésta ultima del salvajismo en que se hallaban y llevarla a la civilización. Lo mismo que intentará hacer con los negros africanos.

---

<sup>32</sup> Fernando Díaz Díaz, "Estado, Iglesia y desamortización", en *Nueva Historia de Colombia*, Tomo II, Bogotá, Planeta colombiana Editorial, 1989, P. 197



La relación tejida entre Estado Español y Religión Católica en el nuevo mundo, “si bien le permitió a la institución Eclesiástica reproducir en el nuevo continente un legado cultural, también le sirvió al Imperio Español para alcanzar su finalidad de mantener y aun ampliar su dominación en todos los aspectos de la sociedad”<sup>33</sup> Dicha relación se regía por los postulados presentes en el patronato\*. Además, se da un condicionamiento que perduraría en la historia posterior de la Iglesia en América Latina y por ende en Colombia, como es el hecho de que “en retribución, la Iglesia Católica obtuvo un reconocimiento como credo religioso oficial y la capacidad para acumular riquezas con cierta prodigalidad”, conllevando al poderío económico del cual disfrutaba durante el periodo colonial y se mantendría luego de las independencias.

Por su parte, la historia de la construcción del Estado colombiano podemos rastrearla igual a la del resto de países latinoamericanos enlazada a la presencia del Imperio Español en territorio americano. España impuso religión, lengua, cosmovisión y sistemas de administración política, social y económica en general. España afirmó su presencia en América por medio de un despliegue de instituciones<sup>34</sup>. Por su parte “las agencias del

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, Pp. 198

\*El Patronato consistía en una serie de prerrogativas otorgadas por el Papa a los Reyes de España en lo referente al nombramiento de Obispos y Curas, a ciertos tributos, a la erección demarcación de la Diócesis y Parroquias, etc. Así los reyes quedaban constituidos en Patronos con obligación de sostener el culto, pero al mismo tiempo, el Patronato convertía a los Clérigos en funcionarios del poder real al que debían su nombramiento y del que derivaban sus ingresos. Ver Álvaro Tirado Mejía, *El Estado y la política en el siglo XIX*, Bogotá, El Áncora Editores, 1981, P. 166

<sup>34</sup> John Lynch, “El Estado Colonial en Hispanoamérica”, en *América Latina, Entre Colonia y Nación*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, P. 75.



*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



imperio eran resultados tangibles y evidencia de la alta calidad de la administración española”<sup>35</sup>

Así, bajo la hegemonía de la Casa Real de los Habsburgos, como bien lo plantea John Lynch, al estar la fuente de poder a gran distancia de América y estar los oficiales locales lejos de su soberano, rodeados de un mundo de intereses que competían con ellos y de una sociedad de la que no podían separarse, tuvieron que negociar su conformidad. Esto hacia que los americanos fueran maestros del trato político<sup>36</sup>, de esta forma, el gobierno se caracteriza por la negociación que se estableció con la sociedad colonial, más que nada con sus élites que permitía una estabilidad entre el Rey y sus Colonias.

Lo anterior se vino, en gran medida abajo cuando hacia inicios del siglo XVIII llegó al trono la Casa Borbona , con políticas distintas, pretendiendo establecer un control más rígido en las Colonias, suscitando un descontento dentro de los criollos acostumbrados a transar sus intereses. Luego, a partir de otros elementos coyunturales como el vacío de poder existente en el trono español producto de la toma del mismo por parte de Napoleón, sumado a la disputa por representación política igualitaria a la de los reinos peninsulares pretendida por los criollos americanos en las cortes que para entonces se crean y la negativa a tales peticiones, conllevaron a que los criollos, ilustrados poco a poco vieran allanado el

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*, P. 75

<sup>36</sup> *Ibíd.*, P. 77

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



camino que culminaría con los procesos independentistas y el surgimiento de nuevos Estados, dentro de los que se encontraba la Nueva Granada (hoy Colombia).

La independencia pone en evidencia como “para la generación patriota resultó menos difícil enfrentarse a la Metrópolis por medio de las armas que alcanzar en breve lapso una eficaz organización republicana”<sup>37</sup>, lo que aparentaba ser la tarea más ardua – independizarse – se convirtió en un hecho necesario, pero de corto plazo, que le cedió el paso a una tarea más complicada y de larga duración como es consolidar el naciente Estado - Colombia en este caso -. Si bien este proceso le incumbía a todos y a cada uno de los miembros del país; también es cierto que a la cabeza se encontraban unas élites dirigentes, heterogéneas, que se disputaban el poder en afán de imponer sus modelos que a su vez estaban relacionados con sus intereses socio – económicos. Desde muy temprano se evidencia la división en bandos (que conllevaría a la creación de los partidos tradicionales: liberal y conservador) a partir de modelos políticos en disputa como fue el centralismo contra el federalismo, así como el papel que debía ejercer la iglesia católica en la sociedad.

Según Fernán González, se presenta la temprana creación del bipartidismo como la respuesta a la fragmentación del poder y a la crisis de legitimidad, que caracterizaban al país al desaparecer el vínculo unificador y legitimador de la Corona española. Partidos que además “se convierten en mediadores tradicionales entre el Estado y las clases dirigentes de la sociedad civil. Provocando que la autoridad del Estado frente a ellos sea muy restringido

---

<sup>37</sup> Fernando Díaz Díaz, “Estado, Iglesia..., Op. cit., P. 202



al descargar buena parte del poder real en tales. Este juego de mediación entre Estado y partidos constituye a la vez la fuerza y la debilidad del sistema político colombiano”<sup>38</sup>.

Por su parte, la institución de la Iglesia Católica una vez más logra perdurar continuando aunque de modo distinto, teniendo injerencia en Colombia. Precisamente, como lo establece Fernando Díaz Díaz, en el tema religioso se hace visible una de las ambigüedades que deben afrontar los líderes patriotas, ya que por un lado adoptaron del racionalismo filosófico, preceptos que les permitían liberarse de las influencias clericales; Pero por otro lado, no osaban plantear un desconocimiento de la misma por servir como vínculo de unión nacional<sup>39</sup>, por ende más que en suprimirla se optó por disminuir su influjo en la sociedad.

La Iglesia Católica en la República como en la Colonia, era poseedora de grandes riquezas. Además, “las riquezas en rentas y propiedades acumuladas por la Iglesia de Hispanoamérica durante la colonia fueron base y sustento de su poder político”<sup>40</sup>, que ahora cobraba vigencia debido a que “...apareció como la institución de mayor fortaleza en un Estado debilitado”<sup>41</sup>. Lo que sirve para explicar por qué, como lo explica Londoño “...los partidos liberales – incluso a veces los conservadores – llegaron a considerar que la influencia, los caudales y privilegios de la Iglesia la convertían en rival del Estado y

---

<sup>38</sup> Fernán González González, *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*, Tomo I, Bogotá, Cinep, 1997, Pp. 14 - 39

<sup>39</sup> Fernando Díaz Díaz, “Estado, Iglesia...”, Op. cit.

<sup>40</sup> Patricia Londoño Vega, *Religión, Cultura y Sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia. 1850 – 1930*, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 2004, P. 35.

<sup>41</sup> Fernando Díaz Díaz, “Estado, Iglesia... Op.cit.



adoptaron una serie de medidas para recortarlos al ver igualmente en ellos una serie de posibles ingresos para el Estado”<sup>42</sup>.

Precisamente “el problema religioso es lo que en determinados momentos fue la línea fronteriza clara entre el partido Liberal y el partido conservador”<sup>43</sup>. De este modo,

“... si muchos conservadores aceptaban o apoyaban la adopción delimitadas reformas económicas circunscritas a cuestiones de política de tarifas o de monopolios de trabajo, se oponían en cambio, a las pretensiones liberales de tocar asuntos más amplios y fundamentales de la economía política, tales como el papel del Estado y de la Iglesia en la sociedad colombiana”<sup>44</sup>

Tradicionalmente se ha vinculado a la Iglesia con el partido Conservador al representar éste de mejor manera sus intereses socioeconómicos. Por ende, en oposición al partido Liberal que desde muy temprano empieza unas políticas que pretenden reformar el viejo orden heredado de la Colonia. En procura de lo anterior adopta y/o imita disposiciones de Estados europeos más desarrollados, dentro de los que sobresale Inglaterra, pero ante todo Francia, quien luego de la Revolución de 1848 presenta conflictos socio – políticos parecidos en ciertos ángulos con los del Nuevo Estado – Colombia -.

El interés por reformar el viejo orden pone al liberalismo contra la Iglesia Católica quien lo representa aún, siendo necesario regularla. Según Fernán González, la confrontación del Liberalismo con la Iglesia tiene que ver con la actitud de ésta última frente al mundo moderno y a las ideas de la Ilustración, siempre en procura de defender sus intereses al estar

---

<sup>42</sup> Patricia Londoño Vega, *Religión, Cultura...Op.cit.*

<sup>43</sup> Álvaro Tirado Mejía, *El Estado y la Política... op.cit.*

<sup>44</sup> Charles Bergquist, *Café y Conflicto en Colombia .1886 -1910. La Guerra de los Mil Días: Sus antecedentes y consecuencias*, Medellín, Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1981, P. 11.



acostumbrada a la protección incondicional del Estado por medio de acuerdos como el Patronato. Protección estatal que le permitía el monopolio religioso e intelectual. Este sin duda contrastaba con los gobernantes republicanos que querían controlarla sin garantizarles tales monopolios, pues de hacerlo se les impedía abrazar nuevas ideas en boga, como traer migrantes al país, lo cual era rechazado por la Jerarquía Eclesiástica ante el peligro del protestantismo<sup>45</sup>.

Las reformas o ideas liberales se pueden indagar en Francisco de Paula Santander durante su estadía en el solio presidencial<sup>46</sup>, interrumpidas por la llegada al poder de gobiernos conservadores y luego reemprendidos durante el mandato de Mosquera, al darse que “uno de sus blancos volvía a ser la Iglesia, que conservaba aún algunos de sus privilegios, cuyo mayor golpe fue la Desamortización de Bienes de Manos Muertas y ordenó su venta en pública subasta”<sup>47</sup>. Iniciándose así, un tipo de gobierno de carácter radical que consolidan su obra con la Constitución de 1863 que “...en síntesis no era sino el desarrollo de dos principios: el Federalismo llevado a sus últimas consecuencias, el imperio, y el debilitamiento hasta el máximo del poder ejecutivo, el segundo”<sup>48</sup>.

El Federalismo que se da es radical, más que en cualquier otro Estado Latinoamericano y que degeneró como hemos dicho en un debilitamiento del Estado que lo llevó a mantener

---

<sup>45</sup> Fernán González González, *Para leer la política...* op.cit., P. 32.

<sup>46</sup> Patricia Londoño Vega, *Religión, Cultura...* op.cit., P.37.

<sup>47</sup> *Ibíd.* P. 39.

<sup>48</sup> Indalecio Lievano Aguirre, *Biografías. Rafael Núñez*, Bogotá, Intermedio Editores, 2002, P. 96.



una presencia simbólica, sin ninguna autoridad, “habíase dividido por ella artificialmente el país en nueve repúblicas con el nombre de Estados Soberanos”<sup>49</sup>,...así, como lo expone Posada Carbó, todo quedó descentralizado, inclusive la soberanía y las libertades absolutas que se intento crear, degeneró en libertinaje”<sup>50</sup>. Más aún, la acometida liberal contra la Iglesia se evidencia con el hecho de que la “nueva Constitución de los Estados Unidos de Colombia, expedida Rionegro en 1863 no comenzaba con la acostumbrada expresión en nombre de Dios”<sup>51</sup>. Y con esto se mantiene la disputa con el partido Conservador, pues, como lo describe Londoño, mientras los liberales sostenían que la religión Católica debía restringirse a la esfera privada; los conservadores creían que la Iglesia debía intervenir en política para preservar el orden social, incumbiéndole además asuntos como la educación, el matrimonio y los sepelios<sup>52</sup>, elementos éstos de los que había sido despojada por el Radicalismo.

Ahora bien, la debilidad del poder estatal en la que se sumió el país durante la hegemonía Radical (1867 – 1875), solo fue franqueada en gran medida durante el periodo de la Regeneración (1880 – 1900). La figura central de la Regeneración fue Rafael Núñez, un liberal independiente quien llegó al solio presidencial en 1880 y se mantuvo en él luego de la Guerra de 1885 donde se alió al partido Conservador y se marca la derrota del Radicalismo y se inicia en pleno un nuevo régimen representado en la Constitución Centralista de 1886.

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, P. 98.

<sup>50</sup> Eduardo Posada Carbó, *El Desafío de las Ideas. Ensayos de Historia Intelectual y Política en Colombia*, Bogotá, Banco de la República, fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003, Pp. 98 – 100.

<sup>51</sup> Patricia Londoño Vega, *Religión, Cultura...*, *Op.cit.*, P. 39.

<sup>52</sup> *Ibíd.*, P. 48.

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



Periodo de la Regeneración importante en la historia de Colombia por su relevancia en la construcción del Estado – Nación colombiano, objetivo perseguido desde antes. “La novedad reside en que la edificación del Estado - Nación emprendida por la Regeneración se lleva a cabo ahora bajo la figura del orden”<sup>53</sup>.

Lo anterior porque la Constitución de 1886 buscaba reconstruir la Nación en forma unitaria limitando severamente los poderes regionales reunidos en los Estados Federados y sustentado en el sentimiento religioso y en la influencia de la Iglesia Católica como elementos de cohesión social de la Nación, o lo que es lo mismo, fundar el orden. La consigna de la Regeneración exige desde sus inicios dos supuestos iniciales: la instauración del Centralismo político y la rehabilitación de la Iglesia como principal actor social. Por lo que el artículo 35 de la Constitución decreta:

“La religión Católica, Romana es de la Nación; los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social”<sup>54</sup>. Complementado por el Artículo 36 que establece: “Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas o del ejercicio del culto que profese, salvo el respeto debido a la moral Cristiana y a las leyes, ni compelido por las autoridades a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia”<sup>55</sup>.

---

<sup>53</sup> Frederic Martínez, *El nacionalismo...* Op.cit., P. 432.

<sup>54</sup> A.H.C., Registro de Bolívar, Cartagena, Lunes 2de Agosto de 1886.

<sup>55</sup> A.H.C., Registro de Bolívar. Cartagena. Martes 10 de Agosto de 1886.



La relación Iglesia – Estado no responde a un capricho religioso – espiritual, sino que...”la preocupación por el Orden, por revalorar su significado, fue el gran denominador común de la vasta y compleja obra de Núñez”<sup>56</sup> y en procura de éste se encuentra la Iglesia Católica para lograrlo. Durante la Regeneración, en “...sus esfuerzos por modificar el mundo valorativo de los colombianos se apoyaron cada vez más en el terreno de la Moral, que Núñez identificaba con el apego a la Religión, entre nosotros con el Cristianismo y, más específicamente, con el Catolicismo”<sup>57</sup>. Núñez reconoció lo inadecuado de enfrentar a la Iglesia, puesto que el pueblo colombiano por tradición era firmemente creyente, y de hacerlo originaría un descontento social frente a las políticas Estatales, generando por ende inestabilidad política. Además, esta hacía mucha más presencia en el territorio que aun en el mismo Estado.

Para certificar la alianza tejida en la Regeneración entre la Iglesia Católica y el Estado, se da en 1887 un Concordato entre la Santa Sede y el Estado colombiano, así:

“...la firma del Concordato con el Vaticano completa la tarea normativa de la Regeneración, devolviendo a la Iglesia Católica sus propiedades confiscadas por el Estado; indemnizada por los que fueron vendidas a particulares en cumplimiento de los Decretos de Desamortización, restableciendo sus privilegios de jurisdicción – el fuero eclesiástico – y confiando el Estado Civil, los Cementerios y sobre todo la inspección Educativa”.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Eduardo Posada Carbó, *El Desafío de las Ideas...* op.cit., P. 95.

<sup>57</sup> *Ibíd.*, P. 111.

<sup>58</sup> Frederic Martínez, *El nacionalismo...* op.cit., P. 432.





Esto último debido a que:

“...Por el Artículo 12 del convenio celebrado entre el sumo pontífice León XIII y el presidente de la república y aprobado por la ley 35 de 1888, se estatuye que en las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación e instrucción publicase organice y dirija en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica, y que la enseñanza religiosa sea obligatoria en tales centros...”<sup>59</sup>

Hasta aquí se hace evidente como en la Regeneración se teje una relación entre la Iglesia y el Estado, donde el primero pretende obtener como beneficio una mayor cohesión, mayor autoridad y un cambio en la mentalidad de las generaciones futuras de modo que fueran más respetuosas y obedientes a las directrices del Estado. Toda su autoridad justificada por supuesto, a partir de la utilización de la Iglesia y su influencia en la sociedad. Institución que a su vez recuperó su fuero que no era nada despreciable y le ofreció un poder que ni el mismo Estado pudo obtener a nivel socioeconómico como veremos en los capítulos siguientes. Por lo que podemos decir que entre el vínculo de Iglesia y Estado, la primera fue la gran favorecida.

La construcción de un modelo ideal del Estado – Nación moderno visualizado por Rafael Núñez tuvo sus bases marcadas en los sistemas de pensamiento Positivista que a finales del siglo XIX envolvió a Europa (principalmente a Inglaterra). Amparado en las nociones de “Orden y Progreso” Núñez pretendió conciliar la idea de una estructura económica fundamentado en el progreso material de la pequeña industria nacional, con pretensiones

---

<sup>59</sup> A.H.C., Registro de Bolívar, Cartagena, Jueves 23 de Agosto de 1888, Número 532

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



de una dinámica de importación – exportación, junto a ello, un orden social concebido a través del restablecimiento de la Iglesia Católica como institución encargada del proyecto educativo en forma general.

No obstante al revisar esta cuestión queda claro que hubo un proceso de ruptura con un periodo anterior. La pregunta es ¿por qué se dio un cambio en el modelo ideal de la construcción del Estado – Nación en Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX? ¿Por qué la Regeneración se construye como un segundo modelo único e ideal de construcción del Estado – Nación? Para entender la revolución social que implicó este proceso es pertinente atender las nociones e ideales que le antecedieron es decir, estudiar el laxo de tiempo denominado como el periodo Radical que se ubica temporalmente entre los años de 1863 a 1875. O por lo menos visualizar su proyecto de Estado – Nación y como este choca con los intereses de la Iglesia Católica.

Partiremos argumentando que al analizar la historia de Colombia desde los días más cercanos a la independencia absoluta de la Corona Española, se perciben los primeros esfuerzos de la élite neogranadina en consolidar al naciente “país” en un Estado – Nación bien organizado geopolíticamente, poco más o menos moderno, o por lo menos siguiendo los modelos europeos y el norteamericano. Dichos esfuerzos se reflejan en la utilización de cánones político – económico para el progreso y desarrollo de la Nueva Granada y salir del letargo colonial en el que se hallaba sumergida. Modelos como el Republicano, matizado



por los intereses de las organizaciones políticas jalonaban hacia dos vertientes: Federalismo o Centralismo.

Sin embargo, las bases de la construcción del Estado – Nación, como proyecto sólido encuentra su sostén en el modelo económico del librecambismo, durante la llamada revolución de medio siglo que reorientó la visión progresista de la élite política y comercial neogranadina quienes pudieron observar en el liberalismo la oportunidad para establecer rupturas con el pasado colonial, principalmente con los procesos de abolición de los monopolios fiscales, la esclavitud, los diezmos y sobre todo llevando a cabo la desamortización de grandes extensiones de tierra que en gran parte correspondía al fuero eclesiástico y que habían sido consideradas como baldías y por ende no contribuían al progreso económico. Todo esto garantizaba la movilidad de las tierras así como también los incipientes mercados regionales. Sin embargo, hay que tener presente que estos ideales primaban en el partido Liberal, también conocido como progresistas durante el siglo XIX. A pesar de que los ministeriales compartían muchos de los ideales arriba anunciados, diferían en cuanto a que estos hicieron una defensa abierta a favor de la Iglesia Católica como institución indispensable como ente cohesionador de la sociedad en el proyecto de construcción de un Estado – Nación moderno.

A pesar de lo anterior, como lo llamó Jorge Orlando Melo<sup>60</sup>, el modelo Liberal tuvo vicisitudes en aras de construir el Estado – Nación deseado, tales como: la fragmentación regional del territorio a causa del accidentado relieve, que se une a otra serie de factores

---

<sup>60</sup> Jorge Orlando Melo, “Las vicisitudes del modelo liberal. 1850 – 1899”, en José Antonio Ocampo, *Historia Económica de Colombia*, Santa Fe de Bogotá, Tercer mundo Editores, 1994, pp. 119 – 171.

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



como la ausencia de un mercado nacional fuertemente consolidado (a pesar de la existencia de pequeños mercados locales o comerciales), así como también una población dispersa (que se convirtió en las reales bases para la fundación de nuevos asentamientos y con ellos la expansión de la frontera agrícola). Todo esto dejaba incomunicada a regiones, mientras que otras hicieron del río Magdalena una arteria fluvial de comunicación comercial entre distintas áreas, pero principalmente la región Caribe con los Andes.

La construcción del Estado – Nación durante el siglo XIX tuvo dos momentos importantes, el primero se desarrolla en el periodo conocido como el periodo Radical que abarca los años 1863 – 1875 y el segundo se da con la Regeneración, en el que se le tuvo muy presente la condición de ciudadano a través de proyectos como la educación, la participación política, todo esto transversalizado por la posición económica de los individuos.

Durante el periodo Radical se experimentó al máximo la condición del individuo en aras de la consecución de su ciudadanía. La voz y el voto del “pueblo llano” se hizo presente, la educación pública obligatoria le otorgó la oportunidad de alfabetizarse (o por lo menos de aprender a leer y escribir), así como también con la apropiación de saberes científicos se pretendía ser utilizados para el progreso de la Nación a través de la construcción de vías de comunicación, como carreteras, ferrovías, etc.; por medio del capital nacional como extranjero, con el fin principal de integrar la economía del país a los mercados



internacionales es decir, crear la dinámica comercial en doble vía de exportación – importación y en segunda instancia articular un poco el mercado nacional<sup>61</sup>.

Con la Regeneración, que asume como postura político – económica el intervencionismo del Estado en los asuntos económicos (puesto en boga por Inglaterra a finales del siglo XIX), sepultó al Federalismo y a sus ideales de autonomía total para los fundados Estados Soberanos que los Liberales Radicales habían pregonado; colocando en marcha un nuevo proyecto político, social y económico que tenía como objetivo principal la construcción y consolidación del Estado – Nación, amparado en el Centralismo Radical en el que se pudiera monopolizar los ingresos fiscales. En sí, se erigió un Estado Positivista y Teológico en el que Núñez y los regeneradores pusieron a funcionar el llamado “Orden y Progreso” cimentado en la religión Católica que al tiempo significó la imposición de restricciones en todo el ámbito social, por ejemplo, a la condición del ciudadano o mejor “seudociudadano”. Si bien el progreso técnico se hizo evidente con los ferrocarriles y la posibilidad de integrar a las regiones. Sin embargo, no logró apaciguar los ánimos partidistas debido a que al excluir de forma tajante a la oposición (los Liberales Radicales), la división al interior de los regeneradores se hizo evidente malestar causado por un ala menos radical que compartía la competencia sana del Liberalismo.

Históricamente la relación Estado – Iglesia es una de las más antigua en occidente, sin embargo, más allá de ser entidades que se complementan para desarrollar un plan en conjunto, son más que todo los intereses colectivos e individuales las que las unen

---

\*Cuando hablamos de pueblo llano, hacemos referencia al grupo social de más bajo status en la escala de la sociedad.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, pp. 119 – 171.



desarrollándose ampliamente una relación de poder que entre ambas se sitúa de forma horizontal o por lo menos en equilibrio para poderse mantener en concordia y armonía. Luego este poder reunido bajo estas dos figuras se mueve unidireccionalmente de forma vertical hacia el resto de la sociedad con intención de controlarla. Es pues, en esta forma esquemática en que la Regeneración como proyecto o revolución social y política, actúa. Sin embargo, debemos ubicar en sentido estricto el espacio temporal en el que se desarrolló una relación de poder, con síntomas de conflicto, entre el Estado y la Iglesia Católica, sin lugar a dudas fue durante la hegemonía del liberalismo Radical.

## **II. LA IGLESIA DURANTE LA REGENERACION EN CARTAGENA: PODER, ORDEN Y CONTROL SOCIAL.**

La conformación de un orden local en Cartagena en el periodo conocido como la Regeneración está dada mediante dos instituciones fundamentales, la primera por medio de la conformación de una fuerza armada oficial del Estado visualizada con la creación del ejército nacional. Y la segunda que constituye la institución eclesiástica que se convirtió durante este periodo en el ente de cohesión, poder y control social traduciéndose en el orden de la sociedad, todo ello a través de mecanismos de coerción como por ejemplo: el matrimonio, la educación, las misas o eucaristías, el bautismo, entre otros. Es preciso aclarar que haremos un balance mediano sobre la importancia del estamento militar en la lógica del orden nacional pensado por Núñez, se hará teniendo en cuenta la información obtenida del Registro de Bolívar que nos arroja líneas interesantes de analizar.



El orden regenerador amparado bajo la consigna de un Estado positivista, se fundamenta en la organización de las instituciones que componen la columna vertebral de la naciente República en busca del progreso de la nación. Desde su primera presidencia, Núñez adoptó varias medidas para reorganizar el ejército y fortalecerlo<sup>62</sup>.

Al viajar a Bogotá para asegurarse de que las guarniciones de la costa estuviesen en manos de personas “completamente adeptos”. La necesidad de contar con un ejército leal y disciplinado no es sinónimo de identificar a la fuerza pública, como la fuente de poder y autoridad de Núñez<sup>63</sup>. Por el contrario, comprende uno de los múltiples objetivos que Núñez procuró desde la misma constitución de 1886, las preocupaciones del Ejecutivo por el orden, tienen sus génesis en el permanente estado de guerra, el reinado de la impunidad y la falta de seguridad<sup>64</sup>.

El proceso de reclutamiento fue vital para conformar un ejército numeroso y bien dotado que respondiera a los ideales constitucionales de orden nacional, como bien lo expresan los siguientes artículos:

Art 1º el pie de fuerza del ejército de la República para el bienio de 1889 y 1890 en tiempo de paz, será hasta de cinco mil quinientos hombres (5500) con sus carros pendientes jefes y oficiales.

Art 2º en caso de guerra o hasta ya fundados temores de perturbación del orden público interior, lo mismo que si ocurriese alguna guerra exterior el gobierno elevara el pie de fuerza hasta donde lo estime necesario (...)<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> Eduardo Posada Carbó, “Núñez y Cartagena en la Política Nacional 1886 – 1894”, en Haroldo Calvo y Adolfo Meisel Roca, (comp.), *Cartagena de Indias en el Siglo XIX*, Cartagena, Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Banco de la República, 2002, Pp. 60.

<sup>63</sup> *Ibíd.*

<sup>64</sup> Eduardo Posada Carbó, “Núñez y Europa: sus Ideas en el Exilio. Que pensaba el futuro Regenerador sobre Política, Iglesia, Economía” en *Credencial Historia* N° 40, Bogotá, Biblioteca Virtual del Banco de la República, 1993, P. 14

<sup>65</sup> A.H.C., Registro de Bolívar, Año XXXI, Cartagena, lunes 8 de Octubre de 1888, Número 532



No solamente el ejército era símbolo de autoridad, sino que en él convivían los ciudadanos ejemplares de orden, respeto, lealtad, fidelidad y amor a la patria, como lo describe Rafael Núñez en una carta enviada a sus senadores y representantes, así:

El ejército oportunamente depurado, es modelo de lealtad a vuestra consideración, parte de él se ocupa con paciente industria, en varios trabajos públicos, como cuerpos de zapadores, especialmente en las carrileras de Girardot y las escarpas del Quindío, de manera que el gasto que ocasiona su sostenimiento queda parcialmente remunerando con esa labor reproductiva, además de ser protección constante del orden material.

El ministro de guerra presentara el proyecto de ley de pie de fuerza para el próximo bienio, les pedirá las partidas que exige la apertura del colegio militar (...)<sup>66</sup>.

Además de profesar su fe, sobre el progreso de la institución militar, Núñez promueve la idea de construir una escuela militar con el objeto de cuajar un verdadero orden, a través de un ente estatal nacional que garantizara la armonía de la República, y ese sin duda, lo constituía el monopolio de las armas.

Por su número, constitución y eficiencia, las milicias de Cartagena desempeñaron un papel importante al salvaguardar vías de comercio marítimas y terrestres, por ello mismo "...la plaza de Cartagena por su localidad necesita de fuerzas sutiles con preferencia a cualquier otra de mar y tierra; con ellas se puede proteger el comercio de víveres, impedir que se acerquen y estacionen buques mayores frente a la ciudad ni de sus inmediaciones. La bombardeen, establezcan baterías en cruz grande para batir sus murallas en brecha y por

---

<sup>66</sup> A.H.C., Registro de Bolívar, Año XXXI, Cartagena. Jueves 30 de Agosto de 1888, Número 532





último, impedir que las tropas enemigas pasen por el istmo indicado”<sup>67</sup>. Es por la importancia de este cuerpo de milicias que el gobierno aprobó:

La entrega de cuatrocientas fornituras para el batallón “la popa”. También se ha dado orden por ministerio para enviar cuatrocientos morrales al mismo cuerpo, los que seguirán próximamente<sup>68</sup>.

Además a la guarnición de la Costa Caribe decretó a su favor:

Art. 1 las jefaturas militares de “Cartagena” y “Barranquilla” y “Magdalena” formaran en lo sucesivo una división que será la tercera, del ejército, organizada de la manera siguiente: cuartel general. Un comandante general, residente en Barranquilla, que será el general Benito Martínez, un jefe de Estado, mayor, residente en Cartagena que será el general José del C. villa. Un inspector, general Elías Rodríguez; dos primeros ayudantes de la clase coronel, que serán el general Ambrosio Vélez y el teniente coronel Luis E. calvo. (...)

Art. 2. Pertenece a la tercera división el batallón de artillería “la popa” numero 16, el medio batallón de infantería “Tenerife” numero 17 y el batallón de infantería “sucre” numero 18.<sup>69</sup>

La necesidad de conformar milicias oficiales fortaleció la idea de un Estado – Nación asegurada por instituciones solidas y permanentes como el ejército. Sin embargo, el hecho de pensar en lo extenso del ente procura preguntarse por los gastos que generó. Por lo anterior se estableció que corresponde al departamento de guerra ocuparse de ellos.<sup>70</sup>

Con este ejercicio, en pocas líneas quisimos resaltar la importancia de las milicias dentro del proyecto Regenerador debido a que junto a la Iglesia constituyeron los pilares de dicha

<sup>67</sup> *Ibíd.*; Cartagena, jueves 25 de octubre de 1888.

<sup>68</sup> *Ibíd.*; Cartagena, jueves 25 de Octubre de 1888.

<sup>69</sup> *Ibíd.*; Cartagena, lunes 10 de Diciembre de 1888.

<sup>70</sup> *Ibíd.*; Cartagena, lunes 27 de noviembre de 1893.

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



estructura socio – política. Entonces, para los regeneradores el fin último de las milicias fue mantener la tranquilidad de la población, la represión de los delitos y la aprehensión de los reos, es decir, evitar el trastorno de lo público.

Saber que controlar la sociedad es sinónimo de orden, el gobierno Regenerador no escatimó esfuerzos por conceder a la Iglesia Católica un puesto de honor al interior de su ambicioso proyecto. Núñez y los Regeneradores estaban convencidos que el triunfo de sus ideales residía en dominar los sistemas de pensamiento de la sociedad, por eso la Iglesia y la religión católica se erigieron como el bastión más importante a nivel social. El propósito era figurar una Nación en un pensamiento universal, que facilitara formas convencionales de conducta social.

Sin embargo, pensar en que el Estado haya concedido dicha responsabilidad a la institución eclesiástica, no traduce que se hubiera dado sin “pactos” de intereses en dos sentidos, es decir, que mientras la iglesia velaba por controlar la sociedad, impulsar y solidificar la “cultura del rebaño”, el Estado se encargaría de forma cooperativa de la modernización material de los centros educativos y de prácticas religiosas católicas (construcción de nuevos conventos), así como también la censura de todas aquellas manifestaciones que iban en detrimento de la conciliación de la moral cristiana, como lo resume Humberto Bronx en las siguientes líneas:

Los acuerdos concordatarios famosos se pueden resumir así: el Estado Colombiano reconoce a la Iglesia Católica: a) atribuciones propias de la Religión nacional; b) derechos propios de las personas formales eclesiásticas (art 10-16); c) derechos concernientes a los



bienes eclesiásticos (art 5, 22- 23,25-28); ch) derechos propios de los Ministros sagrados; (art 7-8. Convención art. 1.14); d) derechos concernientes al matrimonio canónico (art. 17-19 y ley 54 de 1924); f) derechos concernientes a los cementerios (art. 30. Convención art. 15-21); g) derechos concernientes a las Misiones patrias (art. 31).

La Iglesia Católica colombiana otorga al Estado Colombiano: 1) derecho a cooperar en el establecimiento de institutos religiosos (art. 11); 2) participación en la erección y modificación de las diócesis (art. 16); 3) derecho a gravar con contribuciones propiedades eclesiásticas; 4) intervención en las causas civiles y criminales de los clérigos; 5) derecho a la prenotificación oficiosa en el nombramiento de los obispos; 6) privilegios castrenses; 7) suplicas especiales; 8) condonación de deudas inmensas.<sup>71</sup>

Así, el Estado Colombiano durante la Regeneración mediante la constitución de 1886 quedó embarcado en la paga o devolución de bienes que anteriormente habían sido suprimidos a la Iglesia como lo propone el artículo 22 de la Carta Magna “el gobierno de la República reconoce a perpetuidad, en calidad de deuda consolidada, el valor de los censos redimidos en su tesoro y de los bienes desamortizados pertenecientes a la Iglesia, cofradías, patronatos, capellanías y establecimientos de instrucción y beneficencia regidos por la Iglesia, que haya sido en cualquier tiempo inscrito en la deuda pública de la nación. Esta deuda reconocida ganará sin disminución el interés anual líquido de cuatro y medio por ciento, que se pagará por semestres vencidos”,<sup>72</sup> es decir, Iglesia y Estado entran en un proceso de negociación y en cierta forma este último entabló una relación de dependencia

---

<sup>71</sup> Humberto Bronx, *Historia Moderna de la Iglesia Colombiana*, Medellín, Editorial Argemiro Salazar, 1980, P. 285.

<sup>72</sup> Jorge Villegas, *Colombia, Enfrentamiento Iglesia – Estado 1819 – 1887*, Bogotá, La carreta inéditos Ltda. Ed., 1981, Pp. 182-183.



condescendiente a la autoridad que posee la Iglesia al interior de la sociedad, lo que se convierte en un garante para obtener el orden social anhelado por los regeneradores.

Por lo tanto, más que consolidar un Estado basado en un gobierno de carácter civilista, los regeneradores guiaran al país hacia un Estado Confesionario, ya que, tanto la constitución de 1886 como el convenio parteado en el denominado concordato de 1887 declararon abiertamente que “... la religión Católica, Apostólica, Romana es de la Nación., por lo cual los poderes públicos se obligan a protegerla y hacerla respetar como “elemento esencial del orden social.”<sup>73</sup> Con estas palabras se consolidó formalmente bajo parámetros legales. Es la potestad civil que tuvo la Iglesia Católica sobre toda una nación, basta observar las palabras que Rafael Núñez expresó al Arzobispo de Bogotá en 1880 darse cuenta de la pleitesía y la urgencia del gobierno por tener como aliada a la Iglesia:

Ilustrísimo Sr. Arzobispo (Arbeláez), ciertamente estamos en tiempos difíciles; se advierten síntomas que desconsuelan pero en el fondo se conserva todavía suficiente savia moral alimentada en mucha parte por el sentimiento cristiano de que sois el mas autorizado representante en esta patria colombiana tan digna de prospera suerte. Siempre he creído que entre el cristianismo y las instituciones republicanas hay esencial armonía y que las luchas y colisiones que entre los representantes de esta y aquel ocurren se deben a desconfianzas engendradas por extraños de criterios...<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> Fernán González Guillen, *Partidos políticos y poder eclesiástico. Reseña histórica 1810 – 1930*, Bogotá, Editorial Cinep, 1997, P. 156.

<sup>74</sup> Humberto Bronx, *Historia moderna...* op.cit, P. 274.



A pesar de que el concordato permitió reiniciar las relaciones entre Estado y Vaticano<sup>75</sup> y de limar las asperezas entre la Iglesia colombiana y el Estado, como se señaló anteriormente también abrió un proceso de dependencia del gobierno como se puede apreciar en el siguiente artículo:

Artículo 23. Las rentas procedentes de patronatos, capellanías, cofradías y demás fundaciones particulares, se reconocerán y pagarán directamente a quienes según las funciones tengan derecho percibir las, o bien a sus apoderados legalmente constituidos. El pago se verificara sin disminución, como en el artículo anterior, y comenzará desde el próximo año de 1888. En caso de extinguirse alguna de las entidades indicadas, previo acuerdo entre la competente autoridad eclesiástica y el gobierno, se aplicaran los productos que les correspondan a objetos piadosos y benéficos, sin contrariar en ningún caso la voluntad de los fundadores.<sup>76</sup>

Es así, como este proceso de coalición Iglesia – Estado estuvo transversalizado por tópicos que durante el periodo de los Radicales se habían convertido en problemas y que fueron los móviles principales para la separación entre estas dos órdenes.

Cuestiones como la educación, la tuición de cultos, el matrimonio civil, la desamortización de bienes de manos muertas y la participación del clero en política son aspectos que con la constitución de 1886 y el concordato de 1887 llegaron a su fin dando paso a la instauración de nuevas relaciones en las que el Estado le confirió a la Iglesia poder transcendentales en

---

<sup>75</sup> *Ibíd.*, PP 283.

<sup>76</sup> Jorge Villegas, *Colombia, Enfrentamiento...*, op.cit, P. 183.



la educación, que como lo llamaría Gloria Mercedes Arango de Restrepo, “abrió las puertas a un país formalmente monolítico y confesional”<sup>77</sup>.

### **III. EL CONTROL DE LA IGLESIA SOBRE LA EDUCACIÓN Y LA PRENSA EN CARTAGENA**

Aun cuando Núñez expuso las bases de dicho proyecto ante el senado en 1873 argumentando que la Regeneración “es la política del orden y la libertad, fundada en la práctica religiosa y leal de las instituciones”<sup>78</sup>, no obedece como argumenta Ocampo a un amplio contexto más general en el que demás naciones hispanoamericanas se hallaban en profundas rupturas con la Iglesia<sup>79</sup>. Entonces, ¿Por qué Núñez se alió junto a la Iglesia para el desarrollo de sus gobiernos?, ideas más generales sobre esta cuestión podrían expresarse para vislumbrar posibles causas, por ejemplo, la perdurabilidad de las guerras civiles, la fundamentación o formación intelectual de Núñez quien realmente es considerado hijo del positivismo de Spencer (como lo señala Ocampo). Positivismo que confiere un orden social guiado por la religión, sinónimo del bastión que sostiene todas las estructuras de la sociedad. Sin más, esta coalición trajo como consecuencias que:

La educación quedaba bajo el control de la Iglesia y adicionalmente le confería derechos para retirar de sus cargos a

---

<sup>77</sup> Gloria Mercedes Arango De Restrepo, *Sociabilidades Católicas, de la Tradición a la Modernidad. Antioquia 1870 – 1930*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2004, P. 30.

<sup>78</sup> Javier Ocampo López, *El Positivismo y el Movimiento de la Regeneración en Colombia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Anuario de Estudios Latinoamericanos, 1968, P. 82.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, P. 82.



los maestros que no siguieran las orientaciones dogmáticas de la Iglesia Católica. Con relación a las asociaciones católicas, quedaban las puertas abiertas para todo tipo de fundaciones piadosas y caritativas y para el ingreso a Colombia de numerosas comunidades religiosas masculinas y femeninas que se harían cargo de la educación, entre 1873 y 1940 se autorizó el ingreso de 54 comunidades religiosas, 31 femeninas y 23 masculinas.<sup>80</sup>

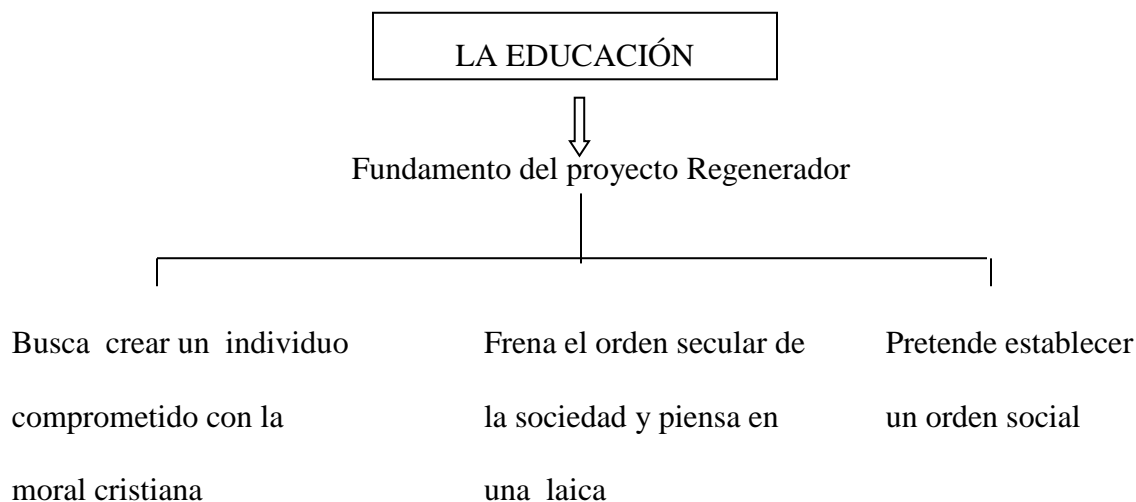
Hasta este punto, es evidente como en la Regeneración se teje una relación entre la Iglesia y el Estado, donde el primero pretende obtener como beneficio una mayor cohesión, mayor autoridad y un cambio en la mentalidad de las generaciones futuras de modo que sean más respetuosas del Estado y su autoridad todo a partir de la utilización de la Iglesia y su influencia en la sociedad, y más aun en la vida privada.

Iglesia que recuperó su fuero, poco despreciable por cierto, le ofreció un poder que ni el mismo Estado pudo obtener a nivel socioeconómico, como veremos en los capítulos siguientes. Por lo que podemos decir que en la relación de Iglesia y Estado, la primera fue la gran favorecida.

Es claro que el Estado creado por la Regeneración se consolidó por la inclusión de la Iglesia como institución que velaría por el orden social. Ahora bien, el mecanismo que guió dicho proyecto sería la educación, entendida esta no solo en el marco de la escolaridad sino del aprendizaje de moral cristiana por medio de diferentes estrategias, como por ejemplo: la prensa, las misas, el colegio, entre otros. Frente a esta articulación creamos la siguiente relación:

---

<sup>80</sup> Gloria Mercedes Arango, *Sociabilidades Católicas...*, op.cit., P. 31.



Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que la Iglesia en Cartagena desempeñó una labor importante para arraigar los objetivos del proyecto regenerador en concordancia del contexto nacional, principalmente mediante de la educación, ya que, la enseñanza de la moral cristiana podría reproducirse rápidamente en la sociedad si los individuos se les educaba desde niños a través de diferentes establecimientos oficiales como quedó establecido en el artículo 12: “en las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, de educación e instrucción pública se organizara y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observaran en ellos las prácticas piadosas de la religión católica”.<sup>81</sup>

<sup>81</sup> Jorge Villegas, *Colombia, Enfrentamiento...*, op.cit., P. 182.





Sin embargo, pensarlo en este sentido, consientes de los nuevos privilegios y poderes que ostenta la Iglesia, es claro que junto a ello se derogaron en Cartagena una serie de medidas para contrarrestar, los ataques de los opositores, censuras en las lecturas, textos y demás mecanismos de “ilustración” intelectual de tipo liberal o que expresara modernidad racional se volvieron prohibitivas en la sociedad cartagenera, ya que dicha instrucción representaba un peligro para el equilibrio del orden social y la moral cristiana, como lo referencia Sergio Solano: “ la filosofía y la literatura fueron los frentes intelectuales que ocuparon la atención de los regeneradores, pues pensaban que sus expresiones modernas hacían daño entre la juventud. Aunque fueron argumentos en los que se esgrimieron ideas filosóficas y artísticas vulgarizadas, no por ello dejaron de producir consecuencias”<sup>82</sup>.

De la misma manera ocurrió con toda aquella prensa escrita que con pretensión de “desestabilizar” el orden fueron denunciados y censurados, como es manifiesto en el periódico católico de Cartagena de finales de siglo XIX llamado el *Hebdomadario*, en uno de sus aportes sobre la prensa, en este quedaba tipificado el delito de imprenta, este plasmaba que toda acción deliberada contra el orden institucional, tenía mérito de sanción, ninguna publicación debía contrariar las disposiciones del Estado, en cuando a su legitimidad, a sus dirigentes, a la fuerza militar y mucho menos al operario de la moral de la moral en el país, estaba totalmente prohibida la exposición libre de las ideas. Todas debían pasar sobre el rasero conservador:

---

<sup>82</sup> Sergio Solano, “Política, Religión e Intelectuales en el Caribe Colombiano Durante la Regeneración 1886 – 1899, en *Historia Caribe* N<sup>o</sup> 4, Barranquilla, Ministerio de Cultura, 1994, P. 51.



Art. 4º constituye delito de imprenta contra la sociedad, cualquiera de los actos contenidos en los grupos siguientes:

1º Atacar la fuerza obligatoria de las instituciones o las leyes, o provocar a desobedecerlas; o tratar de justificar actos que las leyes califican de delitos, o excitar a cometerlos;

2º Atacar la religión católica.

3º Desconocer u ofender la dignidad y prerrogativas de cualquiera autoridades en el orden civil o el eclesiástico; atacar las corporaciones depositarias del poder público o las órdenes religiosas reconocidas por el Estado; del poder público o las órdenes religiosas reconocidas por el Estado;

4º Atacar la institución militar;

5º Tomar nombre y representación del pueblo; combatir la legítima organización de la propiedad; concitar unas clases sociales contra otras, concertar coaliciones con el mismo objeto;

6º Atacar la inviolabilidad de la cosa juzgada, o coartar con amenazas o dicitos la libertad de los jueces, magistrados y funcionarios públicos encargados de perseguir y castigar los delitos;

7º Publicar noticias falsas de las que pueda resultar alarma o peligro para el orden público, o grave daño a los intereses o créditos del Estado;

8º Anticiparse a publicar, sin competente permiso, actos oficiales; hacer revelaciones que comprometan los intereses de la República o perturben una negociación diplomática;<sup>83</sup>

Como existió restricción sobre la prensa escrita, también se impuso medidas de contención contra los carteles públicos y se normativizó la labor de los periodistas. Los comentarios obscenos, ideas liberales, fragmentos de la llamada literatura ficción y filosofía revolucionaria, fueron todos objetos de censura, también se muestra, como, centros públicos de educación superior, para el caso de la Universidad de Cartagena, por ser epicentro de la intelectualidad de la costa Caribe colombiana, fue objeto de constantes prohibiciones en sus manuales de instrucción pedagógica. Continúas prescripciones contra la prensa y periodistas se convirtieron en prácticas habituales, por lo menos así lo demuestran las sanciones y titulares de la censura:

---

<sup>83</sup> A.E.C., El hebdomadario, Cartagena, 22 de abril de 1888.



2º Prohibición de anunciar por carteles la publicación y de venderla por las calles, por el término de quince días a seis meses.

3º Suspensión de la publicación por el mismo término.

Art. 8º En caso de desobediencia o reincidencia, la autoridad podrá decretar:

1º Secuestro y anulación de los ejemplares impresos;

2º Suspensión absoluta de la publicación bajo el mismo título que tuvo u otro distinto.

Art. 9º Si la publicación no fuere periódica, la autoridad inferior solo podrá prohibir su venta, y recoger y depositar los ejemplares, hasta que por el Ministro de Gobierno se dicte resolución definitiva.

Art. 10º La parte interesada podrá pedir á la respectiva autoridad superior administrativa, que reforme ó revoque las resoluciones dictadas por los jefes provinciales ó los gobernadores.

Art. 11º Cuando se trate únicamente de ataques a la religión católica, toda resolución prohibitiva o suspensiva será provisional, mientras se consulta el punto con la autoridad eclesiástica favorable o permisiva del respectivo Ordinario, y que no fuere por otro concepto subversiva, no podrá ser prohibida por la autoridad civil<sup>84</sup>.

Estas acciones se justificaban con el fin de mantener el naciente status quo, que la Regeneración implementó, que no debía ser perturbado por ningún ciudadano, partido político, o grupo social, debido a que el fundamento del progreso del país y de la sociedad estaba en el orden, y este era superior a cualquier manifestó que no fuera símil con los intereses dados.

De las múltiples disquisiciones que le podemos realizar a la regeneración, como proyecto de gobierno socio – cultural, hay que agregarle que se percibe como proyecto educativo y pedagógico. Contundente en la formulación de un ideal de ciudadano, modelo intachable, que la iglesia y la religión católica erigieron. Como bien se intentó hacer en Cartagena mediante rituales y mecanismos como las escuelas, las misas, la Universidad de Cartagena,

---

<sup>84</sup> A.E.C., El Hebdomadario, op.cit., Cartagena, 13 de mayo 1888.



los matrimonios, entre otros. Ideas que desvirtúan un poco la concepción de laxitud del ente eclesiástico. Ahora bien, si la educación demostraba ser tan religiosa ¿Qué se enseñaba realmente en las escuelas y universidades de Cartagena?

El *Hebdomadario*, prensa católica que circuló con más fervor durante la Regeneración en Cartagena, diariamente funcionó como un mecanismo efectivo de disciplinamiento moral, rigió como normativa social en la ciudad. Esta forma de instrumentalización de la religión católica sirvió rápidamente para propagar las ideas del orden y progreso.

En una de sus publicaciones correspondientes al mes de junio de 1888 referencia los deberes de los sacerdotes en la sociedad, así:

#### **Deberes del cura.**

Aunque no sea de obligación que él mismo enseñe la Religión en las escuelas teniendo el gobierno maestros para ello, esto no impide que si las ocupaciones le dan tiempo, el cura mismo puede hacerlo, lo que es á todas luces preferible, puesto que nada como la voz del pastor puede ser tan propenso para sus ovejas. Sin embargo, como las muchas ocupaciones de un cura no le permitirán atender siempre á esta tarea, sus deberes cuando él no enseña la Religión, son los siguientes:

1. Saber cuántos establecimientos de educación, así de niños como de niñas hay en su parroquia.
2. Averiguar en qué días y a qué hora se enseña la Religión en ellos.
3. Hará a esa hora, una vez al mes, á cada uno de dichos establecimientos y presenciar el modo como se hace la clase.
4. Cerciorarse en esa visita de los puntos siguientes: 1º Si se hace clase de Religión por una hora tres veces á la semana, y no á algunos, sino a todos los que ahí se educan; 2º Si esto se hace siguiendo los textos preestablecidos; 3º Si niños y niñas aprenden lo que se les enseña, y responden bien a las preguntas que el mismo cura deberá hacerles; 4º Si dentro de la Escuela o colegio hay quienes les inculque errores contrarios á la verdadera Religión; 5º Si a sus horas se rezan las oraciones prescritas.
5. Averiguar con la debida prudencia y miramiento si son sanas las ideas de los maestros y maestras, y si su conducta, moral y religiosa es verdaderamente correcta.<sup>85</sup>

<sup>85</sup> A.E.C., *El Hebdomadario*, op.cit., Cartagena, 10 de junio de 1888.



Esto es interesante, en la medida en que permite vislumbrar como la Iglesia inspecciona también el personal que se ha hecho a la labor docente, pues era arriesgado contratar a alguien que poseyera ideas pro – románticas o de libre – pensar, es la total condena a los supuestos laicos. De esa manera, la iglesia como institución, se convirtió más que en una guía espiritual, se instituyó como un centro operativo de control social, que impuso sus reglas, su modelo ideal de vida cotidiana, de buen ciudadano, buen cristiano, buen hijo, buen padre, buenas y honorables familias cobijadas bajo el manto del señor. La imposición de la moral cristiana en la sociedad cartagenera durante la Regeneración, sembró su semilla desde la prensa eclesiástica junto a su cultivo en las escuelas como se establece a continuación en un texto dirigido a los deberes del cuerpo sacerdotal:

6. Establecer, de acuerdo con los maestros y maestras, si los niños y niñas deben asistir al santo sacrificio de la misa los domingos y días festivos en comunidad y presididos por sus directores, ó bien con sus familias.
7. Hacerles por si ó por otro sacerdote de ciencia y virtud, y esto con el mayor de los ejercicios que están mandados, y prepararlos con el mayor cuidado para las confesiones y comuniones prescritas, oyendo después sus confesiones, y dándole la sagrada comunión con alguna pompa, según las circunstancias, y debiendo hacer todo esto todavía con mayor esmero y con la adecuada preparación, cuando tengan que hacerlo los niños por la primera vez.
8. Fomentar entre los niños y niñas, según sus demás deberes se lo permitan, a frecuencia de sacramentos, que debidamente practicados, tanto sirve para conducirlos por el camino de los mandamientos de Dios.
9. Darnos cuenta de los puntos que preceden, en los ocho primeros días de los meses de Mayo, Agosto y Diciembre, a fin de poder poner, de acuerdo con las autoridades civiles, el oportuno remedio á lo que no marche según lo estipulado y prescrito.
10. En la capital del departamento no tendrán los señores curas obligación de visitar los colegios ó escuelas ubicadas en sus parroquias, pues nos reservamos el derecho de hacerlo personalmente ó comisionar á otro para que los reemplace.



Estas son las reglas dictadas por el Metropolitano, y de ningún modo podréis, queridos hijos nuestros, satisfacer mejor nuestros deseos que atendiendo a su exacto cumplimiento.<sup>86</sup>

Ahora bien, es cierto decir que durante la Regeneración en Cartagena la Religión Católica, más que considerarse como una elección u opción de vida, fue en si misma una obligación recurrente en todos los espacios posibles de sociabilidad pedagógica o de enseñanza. Moldear, controlar y/o dominar las conductas o voluntades del colectivo se convirtió en el objetivo de la Iglesia Católica. Si bien la Iglesia actuaba con autonomía, respaldada por el Estado, este último, fortalecía cada vez más el poder que la Iglesia ostentaba. Es importante analizar como desde el Gobierno ejecutivo nacional se emitió desde el ministerio de instrucción pública un artículo que estableció que: “En los colegios de niños y niñas no mayores de catorce años, habrá tres confesiones convenientemente distribuidas en el año, en fiestas principales, y por mutuo acuerdo entre los Directores y los Párrocos. Los alumnos internos rezarán las oraciones de la mañana, el rosario de cinco misterio antes del refresco de la noche, y antes de acostarse las oraciones apropiadas”.<sup>87</sup> Las palabras mágicas eran sin duda, con menos esfuerzo y obligación, confesión, rezo. Deber, antes que ser, luego confesión y rezo, pero sobre manera, la primera. Este vocablo, es la convocatoria a liberarse del pecado, profesar la religión y entender que la conciencia, no es del individuo. En esta praxis existía, un significante mucho más amplio, delegar lo íntimo al otro, al hombre que

---

<sup>86</sup> *Ibíd.*, Cartagena, 18 de junio de 1888.

<sup>87</sup> *Ibíd.*, Cartagena, junio de 1888.



se ha vuelto cura, al que ha tomado un manto inmortal, aquel que ha sobrepuesto sus deseos, por el bien de los otros, un hombre más cercano a Dios.

Mecanismos de control como estos de carácter prácticos - discursivos se desarrollaban en Cartagena, por ello, no es raro observar como la Iglesia se apoderó de otras formas de dominio social. La relación entre uno y otro, Proyecto Regenerador e Iglesia Católica dio fruto en Cartagena en la reconfiguración y consolidación de la fe cristiana, amparado en una moral que intentó edificar el sentido original del orden piadoso que buscaba alcanzar en cierto sentido un modelo de ciudadano ejemplar, de buenas costumbres. No más satisfactorio pudo haber sido para la Iglesia Católica en Cartagena que la afirmación de su poder cuando en 1892 se consagra el Departamento de Bolívar bajo la regencia del Sagrado Corazón de Jesús, como lo manifiesta el siguiente artículo:

Al fin triunfó nuestro Señor Jesucristo! Él que reina y domina en todas las naciones, Él que derrama abundantes bendiciones sobre los pueblos que le honran y adoran, Él que a las gentes rebeldes y rehacias les hace sentir el peso de su tremenda justicia, ha sabido remover los obstáculos que se oponían a su glorificación y ha alcanzado completa victoria. La honorable Asamblea de Bolívar que, sorprendida por las disimuladas insinuaciones de una insignificante minoría, había creído erróneamente estar fuera de sus atribuciones tributar al Redentor del mundo los honores que las criaturas todas le debemos por justicia y gratitud, ha reconsiderado la proposición del día 3 conocida por nuestros lectores, y siguiendo el ejemplo de las Asambleas de Boyacá, Cauca y Cundinamarca, ha reconocido solemnemente la Soberanía de Jesucristo y consagrado este Departamento a su Divino Corazón.<sup>88</sup>

---

<sup>88</sup> *Ibíd.*, Cartagena. Agosto de 1892



Consagrar el Departamento al Sagrado Corazón de Jesús, fue uno de los mayores triunfos de la Institución Eclesiástica, debido a que esto significó de igual manera el reconocimiento de la soberanía social de Jesucristo, que facultó a la Iglesia para inmiscuirse en asuntos de orden social y político, es volver la territorialidad en acto simbólico, es la uniformidad de las gentes que integraban todo el departamento. Es sin más también, un triunfo legal que superpone un control del Estado, que quedó legislado en artículos constitucionales como los siguientes: “Que el pueblo de Bolívar es esencialmente católico; Que la Asamblea Departamental, representante de ese pueblo, cumple con un deber al reconocer, como reconoce, la Soberanía Social de Nuestro Señor Jesucristo[...]”<sup>89</sup>

Como lo habíamos argumentado anteriormente, la educación fue el principal mecanismo de control, que tuvo como objetivo principal la propagación de la moral cristiana. En cumplimiento a los parámetros constitucionales del Ministerio de Instrucción Pública y los establecidos en el Concordato. El dogma de la Religión Católica, en este caso, debía constituirse en toda una red de revelaciones sociales amparadas en un comportamiento designado para el bien y las instituciones educativas de formación primaria y superior debían ser la plataforma, donde se soportaba el nuevo ciudadano, obediente a los dictámenes emanados de las mentes más locuaces de las autoridades del estado y por supuesto de la Iglesia Católica. De esta manera en el Concordato, se afirmaba:

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*, Cartagena, 16 de Junio de 1888





Se estatuye que en las Universidades y en los Colegios, en las Escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación é instrucción pública se organice y dirija en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica, y que la enseñanza religiosa sea obligatoria en tales centros, y se observen en ellos las prácticas piadosas de la Religión Católica: [...]

Art. 1°. En todas las Escuelas oficiales, así primarias como Normales se enseñará la Religión Católica.

Art. 2°. En todos los Institutos universitarios y Colegios incorporados en la Univerisdad nacional, el curso de Religión Católica figurará entre los de Filosofía y Letras, determinados por el artículo 14 del Decreto número 596 de 1886.

Art. 3°. Entre los cursos que por los artículos 16,17 y 18 del mencionado Decreto se exigen para que un individuo pueda matricularse en la Facultad de Ciencias Matemáticas, ó en la de Derecho, ó en la de Ciencias Naturales, se incluirá el de Religión Católica.

Art. 4°. Por el Ministerio de Instrucción Pública se dictarán las disposiciones convenientes sobre adopción de textos para el curso de Religión y sobre las prácticas piadosas que deban observarse en los Establecimientos de instrucción oficial, todo de acuerdo con lo que sobre el particular determine el Señor Arzobispo de Bogotá.

Art. 5° Los Prelados y los Párrocos tienen pleno derecho á vigilar la enseñanza de la Religión y la Moral en los establecimientos oficiales, así como también las prácticas piadosas de los mismos. En tal virtud, los Directores de Escuelaa, y los Rectores de Colegios é Institutos universitarios tienen el deber de cooperar á tal vigilancia, dentro del círculo de sus respectivas funciones.<sup>90</sup>

Los textos establecidos para la enseñanza pública tanto en las Escuelas como en las Universidades debían ser contemplados según el orden eclesiastico, como lo manifiesta el Ministerio de Instrucción Pública, entre ellos se encontraban,: Para las Escuelas medias, el mismo Catecismo, más el pequeño tratado de Historia Sagrada, por Federico Justo Knecht, traducido por Vicente Ortiz y Escolano, por ejemplo, para las Escuelas superiores, la

---

<sup>90</sup> *Ibíd.*, Cartagena, 15 de Junio de 1888.



Exposición demostrada de la Doctrina Cristiana por el Presbítero, Juan Buenaventura Ortiz, y la Historia Sagrada, por José Joaquín Ortiz. Para las Escuelas Normales, las mismas anteriores, y para los Institutos Universitarios y los Colegios incorporados en la Universidad Nacional, el curso abreviado de Religión por el R. P. X. Schouppe, traducido al castellano, por Manuel Pérez Villamil.<sup>91</sup> La rigurosidad e imposición de los textos, tendría la intención de moldear los modales de los individuos desde temprana edad, hasta el espacio de formación universitaria, de esa forma los saberes estaban condicionados a las prácticas religiosas, la prohibición era la regla.

Es preciso aclarar que ni la prensa local del período de estudio se nos hizo esquivo otro tipo de mecanismo de control y de jerarquía socio-política utilizados por la Iglesia Católica en Cartagena, como aquellos que señala Gloria Mercedes Arango, en su estudio sobre la mentalidad religiosa en Antioquia en el período de 1828-1885 en el que expone instrumentos claros de cohesión social implementados por la Iglesia Católica en la Diócesis de Antioquia. Tales como las denominadas asociaciones católicas o piadosas en las que la jerarquía eclesiástica promovió la enseñanza de la Doctrina Cristiana y la educación católica<sup>92</sup>; además con el accionar de las obras llamadas piadosas fundaron Colegios y Hospitales.

Es interesante el estudio de Arango debido a que nos muestra como la religión actuó de mano con la familia, pues la Iglesia Católica consideró a ésta como elemento fundamental en el orden social, es decir, invitaban a que los padres de familia se convirtieran en

---

<sup>91</sup> *Ibíd.*, Cartagena, 8 de Mayo de 1891, P. 3-4.

<sup>92</sup> Gloria Mercedes Arango, *La Mentalidad Religiosa en Antioquia. Prácticas y Discursos, 1828-1885*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1993, P. 75



apostoles de su propia familia. Esto hace pensar que la iglesia en cierta forma , veía que la configuración de una sociedad equilibrada en el orden, se estructura en base a la familia. Para ello, se debía controlar el curso benéfico de las familias antioqueñas y para esto en la Diócesis de Antioquia el uso de los libros de Padrones estuvo como Objetivo principal. “Controlar los datos del número de cabezas de familia para el cobro de los diezmos. Este complejo problema de los libros Padrones y los diezmos merecería numerosas investigaciones”.<sup>93</sup> La manera como era ejecutado este medio de control, posibilitaba una serie de hábitos, no solo litúrgicos, sino la orientación al pago de los diezmos, del desprendimiento de lo material, y eso también el fisco estatal se veía beneficiado. En ese sentido el cura debía llevar un estado de cuenta, movimientos de los fieles en cada participación de los ritos: “El cura debía anotar en el Libro Padrón las novedades de cada familia, las personas que nacían o morían, los matrimonios o los cambios de residencia, si una familia se avecindaba en otro lugar, se borraba del Libro Padrón.”<sup>94</sup> Los Vicarios controlaban en sus visitas que los curas cumplieran con el deber de elaborar estos documentos sobre los que rendían informes.

Otros rituales y ceremonias de control social que están expuestos en el estudio de Arango son el Bautismo, la Confirmación, el Matrimonio, la Práctica de la Misa, los Sermones y los Sepelios. Todos ellos como representación simbólica de Poder y Orden, de Legitimidad

---

<sup>93</sup> *Ibíd.*, P. 76

<sup>94</sup> *Ibíd.*, P. 131



y Autoridad en la Sociedad antioqueña, como ella lo expresa “ rituales de iniciación en la vida religiosa y en la vida social”.<sup>95</sup>

#### **IV. EL CONTROL ECLESIASTICO SOBRE LAS FAMILIAS CARTAGENERAS**

Ahora bien, para el caso cartagenero y teniendo en cuenta la información obtenida de la documentación escrita, podemos argumentar que los instrumentos básicos de control social en este contexto son la educación, las misas y la familia, representada por medio del acto del matrimonio, siendo uno de los más importantes éste último. A pesar de esto, cabe señalar, que no fue un fenómeno que sólo rigió en Antioquía y Bolívar, sino que se constituyó como una máxima a nivel nacional como había quedado establecido en el Concordato bajo las disposiciones del Concilio de Trento: “El Matrimonio católico tendrá todos los efectos civiles y será obligatorio para todos los católicos colombianos. Además, todos los matrimonios católicos anteriormente anulados por leyes civiles, recobrarán la totalidad de sus efectos. [...]”.<sup>96</sup>

En efecto sirvieron para contrarrestar las uniones de facto o libres y matrimonios civiles que se habían dado en años anteriores. Una noticia hallada en El Hebdomadario expone entre líneas que el matrimonio civil no garantiza el valor de la felicidad, además cuestiona la significancia de éste con respecto a la estabilidad familiar, la validez y aceptación de éste en la sociedad , de la siguiente manera:

---

<sup>95</sup> *Ibíd.*, P. 150

<sup>96</sup> *Ibíd.*, P. 133



Causa asombro que algunos hombres que en el fondo no dejan de ser adictos á la autoridad eclesiástica y aun dispuestos á acatar sus dictámenes, no vean la justicia de las resoluciones que la Curia, de acuerdo con la razón, los cánones, la sana doctrina católica y aun con las mismas leyes civiles vigentes hoy en el País, ha dictado en casos de personas, que han pretendido casarse eclesiásticamente, después de haber vivido en concubinato público en fuerza del matrimonio civil.<sup>97</sup>

La noticia, es supremamente indispensable, pues nos permite en este análisis discursivo, hayar otro matiz a las pretenciones regeneradoras. Esto revela que las gentes no obviaron del todo las disposiciones que los liberales radicales estimaban en el matrimonio civil, la practica traducia que aun en algunos sectores sociales, convenientemente querian seguir utilizando ambas figuras, aunque canon eclesiastico no lo autorizaba. El prolongado debate sobre las complejidades del matrimonio, seguía siendo un discurso que desacredita a la unión conyugue civil, al verla como un contrato de papel, sin espiritualidad ni compromiso, de esa forma lo muestra la acalorada querella entre un cura y un abogado:

Creíamos que tanto la circular que nuestro ilustrado Pastor pensó enviar á los Párrocos todos de la Diócesis y que nosotros reprodujimos en el número 48 del año 4.º de este período, como el diálogo entre un Cura y un Abogado, que también publicamos el Domingo p.p., hubieran bastado para disipar las dudas que aun existían en la mente de los que por su ilimitada indulgencia y mal refrenada sensibilidad de corazón opinaban en pro de las desgraciadas que quedan abandonadas, pero nos equivocamos , pues todavia persiste la idea de que la mujer que ha contraido matrimonio civil con un hombre tiene un derecho adquirido que la Iglesia debe respetar y que por consiguiente tampoco la Curia de Cartagena ha de desconocer.<sup>98</sup>

<sup>97</sup> Humberto Bronx. *Historia moderna...*, op.cit., P. 284

<sup>98</sup> A.E.C., *El Hebdomadario*, op.cit., Cartagena, 12 de Octubre de 1890, P. 1



Y con un lenguaje más activo siguen desprestigiando al matrimonio civil de la siguiente manera: “¿Cuál es el derecho adquirido que tiene la mujer casada civilmente? El que el hombre no la abandone en fuerza de la solemne promesa de fidelidad hecha delante de un juez? Pues sea. Pero ¿qué tiene que ver esto con la iglesia? Los representantes de su autoridad son acaso los jueces ó los sacerdotes?...<sup>99</sup>”

Así, crítico, agresivo y un tanto sarcástico terminó siendo el discurso de la Iglesia que desacreditó las uniones civiles. Aspectos puntuales y minuciosos como éstos, presuponen que en Cartagena al igual que en el caso antioqueño, la estructura familiar era considerada como pieza clave en el buen funcionamiento de la sociedad, es decir, la familia se convirtió en una herramienta fundamental para la propagación del orden que quería instalar la jerarquía eclesiástica, es por eso que el ideal de familia estaba dado o garantizado con el matrimonio católico y consagrar la tan anhelada “familia cristiana”, debido a que de no ser así se consideraba como una fractura al interior de la sociedad.

En este aspecto la prensa católica local cartagenera desempeñó un papel importante en los procesos de desacreditación, invisibilización y marginación del matrimonio civil y las familias que se agrupaban bajo esta condición como lo presenta el siguiente texto: “Entre los síntomas del mal estado moral de nuestra sociedad, acaso no hay uno más alarmante que la mala organización de las familias, que revela el más completo olvido de las obligaciones

---

<sup>99</sup> *Ibíd.*, P. 1



que impone el cristiano su condición de tal, y en muchas poblaciones un desconocimiento completo de todo poder y de toda honestidad.<sup>100</sup>” Perturbaciones sociales y morales que responden a la laxitud de las relaciones entre los hombres y mujeres, dando origen al desorden, junto a la venida de hijos que reproducirán los mismos actos contra la moral. Modales inapropiados y transgresiones contra el orden eclesiástico.

La noticia continúa diciendo que existen dos clases de familia que: “Dos clases de familia pueden considerarse como elemento de perturbación moral más bien que de buen orden en una sociedad: las que provienen de uniones ilícitas y las que se forma á la sombra de matrimonios desavenidos, y por desgracia otra clase son innumerables entre nosotros.”<sup>101</sup>

Esta fuente, demuestra que muchos elementos de las iniciativas políticas de la regeneración solo eran formas convencionales que no se adaptaban a la condición cultural de las gentes, desconocían el ser, otras formas de persistir, y sobre todo de vivir, era el uso y derecho a una propia cosmovisión, era en sí misma, el distanciamiento con una serie de tipologías ideales, que no cubrían a las mayorías, y que de manera absoluta no hacían parte de una realidad cumplida, era el reglamento a vivir bajo sus propias formas, develar que la alteridad, también constituye un orden. “En las ciudades, y aun en muchas poblaciones que no son ciudades, las gentes de la clase media y el pueblo viven por lo general en ilícita unión sin que este escándalo sea raro en personas de más elevada condición”.<sup>102</sup>

---

<sup>100</sup> *Ibíd.*, P.1

<sup>101</sup> *Ibíd.*, Cartagena, 31 de Agosto de 1890

<sup>102</sup> *Ibíd.*, 31 de Agosto de 1890



Entonces si bien es claro que los procesos de desacreditación del matrimonio civil tenía la finalidad de legitimar el matrimonio cristiano, se observa que la jerarquía eclesiástica tiene la necesidad de conciliar su poder como institución con una más importante como lo es la familia (en este caso la familia cristiana) que se elige como un microEstado desde el cual la verdadera educación podría consolidarse totalmente. Así pues, sobre la figura del padre de familia recayó una serie de contratos y deberes para procurar el tan anhelado orden, por consiguiente: “Entre los deberes que á todo buen padre de familia incumben, hay uno cuya importancia supera la de todos, pués de su cumplimiento depende el futuro bienestar de la sociedad. ¿Cuál es esa obligación sagrada de la cual se deriva tan apetecible ventaja? Es la educación moral y cristiana de los hijos”.<sup>103</sup>

Es él (el padre de familia), el ejemplo, constructor de una nueva sociedad amparada en el respeto y la justicia guiada por la senda del bien, aunque este amable sendero demostraba una inmensa contrariedad, un profundo miedo de la Iglesia y de sus políticos mas asiduos, el que sus visionados ciudadanos estuvieran al margen, de la sociedad moral, del escrupulo religioso, asi lo dejan ver los incansables discursos del clero:

Que los padres se esfuercen en rechazar debidamente cualquier atentado á ese respecto (de la educación), en reivindicar a todo trance el derecho a educar cristianamente, como es del caso, á los hijos, y sobre todo, en alejarlos de aquellas escuelas en las cuales corran riesgo de absorber el veneno de la impiedad. Oportunísimo aviso es este que el Soberano Pontífice nos da para evitar graves males que puedan afectar seriamente el cuerpo social. En efecto, dentro de quince, veinte ó treinta años ¿quiénes serán los que ocuparán las curules de las altas

---

<sup>103</sup> *Ibíd.*, 31 de Agosto de 1890





magistraturas? ¿Quiénes harán oír su voz en las Cámaras para discutir aquellos proyectos que una vez aprobados tendrán fuerza de la ley en la nación? ¿Quiénes juzgarán las acciones de los ciudadanos acusados como reos, y arreglándose á la ley pronunciarán ó enexorable veredicto contra el crimén ó administrarán justicia á la inocencia? Los que hoy se llaman hijos de familia, los que en la actualidad se están educando en los colegios, los que precisamente reciben nuestras lecciones, en suma los niños que ahora se levantan.<sup>104</sup>

Hasta aquí es concreto, que el accionar del discurso eclesiástico es pujante y firme, sin embargo se debe tener en cuenta que si bien, durante el proyecto regenerador la Iglesia Católica obtuvo muchos beneficios y que “dominó” o trató de controlar la esfera social, no hay que descuidar que La Regeneración fue un proyecto político-social, económico y cultural que obtuvo como logro reactivar las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Es así, como desde la parte legislativa, se elaboraron códigos civiles que regían constitucionalmente la vigencia del matrimonio y sus condicionamientos, consideración, hallada en el registro de Bolívar del año 1888 que decreta:

Art. 34. El matrimonio contraído conforme a los ritos de la religión católica anula *Ipsa Jure* el matrimonio puramente civil, celebrado antes por los creyentes con otras personas.

Art. 35. Para los efectos meramente civiles la ley reconoce la legitimidad de los hijos concebidos antes de que se anule un matrimonio civil dispuesto en el artículo anterior.

Art. 36. El hombre que habiéndose casado civilmente, se case con otra mujer con arreglo a los ritos de la religión católica, es obligado a suministrar alimentos a la mujer y a los hijos habidos en ella mientras ésta no se case católicamente.<sup>105</sup>

---

<sup>104</sup> *Ibíd.*, 30 de Marzo de 1840

<sup>105</sup> *Ibíd.*, 3 de Marzo de 1890

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



De todo lo anterior expuesto, podemos decir que la Iglesia Católica en Cartagena durante el período de la Regeneración desempeñó un papel importante en la reconfiguración del orden civil o social, observando como piedra angular la educación y la enseñanza de la moral cristiana, por medio de mecanismos de control, autoridad y poder, como lo fueron las Escuelas, Universidades, la Prensa Católica y lo más fundamental, a través de la Familia (matrimonio cristiano).



## CONCLUSIONES

A manera de conclusión, y siendo un tanto arbitrarios, porque de buena manera no podemos cerrar el debate historiográfico sobre la Regeneración, se puede decir que el proyecto en Cartagena durante el periodo de tiempo que estudiamos, dio luces sobre los principales aspectos socio-políticos en los que se acentuó dicha estrategia política de gobierno, es decir, la conformación de un estamento militar estatal encargado de velar por el orden de la reciente República, era el intento por el control del monopolio de las armas.

Medidas como el aumento en números de individuos y dotaciones fueron establecidos por los regeneradores, que en Cartagena no fue la excepción, premisas como Orden y Control. Para ello fue necesario la instauración de batallones como medio real de las consignas establecidas por la regeneración. Por esta razón, considerar a dicho proyecto como una metodología de enseñanza o pedagogía dual compartida por el Estado y la Iglesia, conjugó múltiples elementos para moldear al individuo ideal, por ende familias funcionales y seguido una sociedad articulada bajo los preceptos de una moral cristiana.

Ahora bien, es posible afirmar que el proyecto regenerador se puede ver como el medio por el cual se configuró un nuevo tipo de mentalidad, que acentuó su accionar sobre la construcción de un buen ciudadano cristiano, es decir, un individuo que respondiera a la moral cristiana que a través de la educación se intentó instaurar. Así, dentro de este proyecto educativo y pedagógico en el que se había convertido La Regeneración se buscó titular un

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



modelo de persona intachable del cual la Iglesia fundamentó, por todos medios disponibles de la época, aunque como se logró medianamente señalar, hubo resistencia en algunos grupos sociales, quienes con sus actuaciones consientes o inconsientes, hacían alusión al discurso, a contrariar la moral, a fisurar el codiciado orden y progreso, a forjar espacios inéditos y amplios en alteridad.

Cabe señalar que el período de La Regeneración en Cartagena “estuvo marcado por la censura de Prensa, exacerbada en los momentos en que la vida institucional se sentía en entredicho; pero la censura también se ejerció en el campo de las ideas artísticas, literarias y filosóficas”<sup>106</sup>

Censuras que fueron pensadas por la Institución Eclesiástica y legisladas o legitimadas por el gobierno central o local (para el caso de Cartagena), puesto que era de gran peligro la circulación libre de aquellos folletos u hojas sueltas protestantes<sup>107</sup> que por medio de la Prensa de tipo privado se exponían elementos que contradecían el orden establecido desde las Instituciones Eclesiásticas. Fueron aquellos los llamados “libre pensadores” los verdaderos opositores del Orden Laico-Clerical impuesto por La Regeneración. Agrupados en Asociaciones y/o Logias como los Masones, quienes contrariaron el limitado estado de acción de los individuos, como lo presupone el siguiente aparte:

---

<sup>106</sup> A.H.C., Registro de Bolívar, Código Civil, ley 30 de 1888, Cartagena, Jueves 31 de Mayo de 1888

<sup>107</sup> Sergio Solano, “Política, Religión...”, op.cit., p. 51



En sus Capítulos y Aeropagos, ó Logias de altos grados, la Masonería enseña que la Biblia ha invertido los papeles sobrenaturales, y he ahí porque la secta pretende restablecer la verdad. Si se creyese, el Dios de los Católicos no es más que un principio ó genio malo, envidioso. Bárbaro, un tirano inmaterial, enemigo de la felicidad de los hombres; por el contrario Lucifer, su antagonista, es el genio del bien, el principio virtuoso y sabio, el espíritu de la libertad, el amigo de la raza humana, el verdadero Dios. Por eso en las Tras-Logias, Lucifer, á lo que parece, padre de Cain, de Canaan y de un cierto Hiram, es adorado por los Masones con los diversos títulos de Ser Supremo, Dios – Naturaleza, y Gran-Arquitecto del Universo.

En resumidas cuentas, el libre-pensamiento moderno es ateo aceptando también á los escépticos, quienes, si no niegan á Dios á lo menos no se ocupan de El. La Masonería es esencialmente demonólatra.<sup>108</sup>

Apesar de la oposición, la Iglesia en Cartagena durante la Regeneración logró en cierta forma configurar parte de la sociedad cartagenera bajo los parámetros entendidos por los regeneradores, como se expresa a continuación: “Consolador ha sido el movimiento religioso que en los últimos días de la Cuaresma se despertó en nuestra querida Cartagena.

La juventud especialmente ha dado evidentes muestras de fe y de acatamiento á la Santa Madre Iglesia, apresurándose en cumplir con el precepto pascual”..<sup>109</sup>

Su triunfo sobre la enseñanza secular y el abatimiento del matrimonio civil y la superposición del matrimonio católico y sobrevaloración de la familia, abrieron la senda para que la Iglesia en Cartagena dominara aspectos de la vida social y política en la Ciudad.

Así, teniendo en cuenta el artículo 3º del Decreto número 429 del 20 de Enero de 1893

<sup>108</sup> A.E.C., El Hebdomadario, Cartagena, 8 de Marzo de 1891, P. 5

<sup>109</sup> Ibid., 21 junio de 1890, P 8

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



sobre la enseñanza coloca de manifiesto el real objetivo de una enseñanza controlada por la Iglesia. De esta forma: “Las Escuelas tienen por objeto formar hombres instruidos suficientemente en los conocimientos elementales, sanos de cuerpo y de espíritu, dignos y capaces de ser ciudadanos útiles al País”.<sup>110</sup>

---

<sup>110</sup> *Ibíd.*, 19 de Enero de 1890, P.7



**FUENTES PRIMARIAS:**

Archivo Histórico de Cartagena:

Diario Oficial. 1887-1894

Registro de Bolívar. 1887-1894

Archivo Eclesiástico de Cartagena:

El Hebdomadario. 1887-1894

Biblioteca Bartolomé Calvo:

Periódico El Porvenir 1886-1894



## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes secundarias:

ARANGO Gloria Mercedes, *La Mentalidad Religiosa en Antioquia. Prácticas y Discursos, 1828-1885*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, 1993

\_\_\_\_\_ *Sociabilidades Católicas, de la Tradición a la Modernidad. Antioquia 1870 – 1930*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2004

ÁLVAREZ Jairo, *Iglesia, Religión y Sociedad: Anticlericalismo en Cartagena 1876-1916*, tesis de pregrado para obtener título de historiador, Universidad de Cartagena, 2003

BELL LEMUS Gustavo, “Consolidación del Estado nacional en Colombia 1886 – 1900”, en *Boletín cultural y bibliográfico*, N° 1, Vol., XXI, Barranquilla, 1984

BERGQUIST Charles, *Café y conflicto en Colombia, 1886 – 1910. La guerra de los mil días. Sus antecedentes y consecuencias*, Medellín, Ed. FAES, 1981

BRONX Humberto, *Historia Moderna de la Iglesia Colombiana*, Medellín, Editorial Argemiro Salazar, 1980



*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



CALDERON REYES Carlos, *Núñez y la Regeneración*, París, Ed. Imprenta Veuve Goupy, 1894

CANDIL ANILLO Carolina Marcela, *Ficción o realidad. El Registro Civil en el Estado Soberano de Bolívar 1853 - 1876*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadora, Universidad de Cartagena

CASTELLANOS Libis, PACHECO Berena, *La educación durante la Regeneración en Cartagena, 1885 - 1895*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadoras, Universidad de Cartagena, 2010

CORTEZ GUERRERO José David, “Regeneración, Intransigencia y Régimen de Cristiandad”, en *Revista Historia Critica*, N° 15, Bogotá, Universidad de los Andes, 1997

\_\_\_\_\_Mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja 1881-1918, Bogotá, Ministerio de Cultura, 1998

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



DE LEÓN MENDOZA Vicky, *Opinión pública y prensa durante la Regeneración ¿Política de orden y censura? Cartagena 1886 – 1899*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadora, Universidad de Cartagena, 2010

DEL CASTILLO MATHIEU Nicolás, *Núñez su Trayectoria Ideológica*, Bogotá, Ed. Iqeima, 1952

DE LA VEGA Fernando, *Aspectos de Núñez*, Cartagena, Ed. Corralito de Piedra, 1975

DÍAZ DÍAZ Fernando, “Estado, Iglesia y desamortización”, en *Nueva Historia de Colombia*, Tomo II, Bogotá, Planeta colombiana Editorial, 1989

FOUCAULT Michel, *Historia de la Sexualidad. El uso de los Placeres*, Argentina, siglo XXI Editores, 2005

GONZÁLEZ GONZÁLEZ Fernán, “El concordato de 1887. Los antecedentes, las negociaciones y el contenido del tratado con la santa sede”, en *Revista Credencial Historia*, N° 41, Bogotá, Biblioteca virtual Luis Ángel Arango, 2005

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



\_\_\_\_\_ *Para leer la política. Ensayos de historia política colombiana*, Tomo I, Bogotá, Cinep, 1997

GONZÁLEZ GUILLEN Fernán, *Partidos políticos y poder eclesiástico. Reseña histórica 1810 - 1930*, Bogotá, Editorial Cinep, 1997

\_\_\_\_\_ *La Regeneración, primer frente nacional*, Bogotá, Valencia editores, 1986

LEMAITRE Eduardo, *Contra Viento y Marea: La Lucha de Rafael Núñez por el Poder*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1951

LIEVANO AGUIRRE Indalecio, *Biografías. Rafael Núñez*, Bogotá, Intermedio Editores, 2002

LYNCH John, “El Estado Colonial en Hispanoamérica”, en *América Latina, Entre Colonia y Nación*, Barcelona, Editorial Crítica, 2001

LOZANO y LOZANO Carlos, *¿quien fue Núñez?*, Cartagena, Ed. El Mercurio, 1939

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



MARTÍNEZ Frederic, *El Nacionalismo Cosmopolita. La Europa entre la Ilustración Nacional en Colombia, 1845 – 1900*, Bogotá, Banco de la República / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2001

MEDINA Jorge del Cristo, *Las políticas de recatolización en la provincia de Cartagena 1878 -1898*, Cartagena, Tesis de pregrado para obtener título de historiador, Universidad de Cartagena.

MELGAREJO ACOSTA María del pilar, *El lenguaje político de la Regeneración en Colombia y México*, Bogotá, Editorial Library, 2007

MELO Jorge Orlando, “Las vicisitudes del modelo liberal. 1850 – 1899”, en José Antonio Ocampo, *Historia Económica de Colombia*, Santa Fe de Bogotá, Tercer mundo Editores, 1994

MÚNERA CAVADÍA Alfonso, *Rafael Núñez. La reforma política*, Medellín, Ed., léanlo, 1994

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



NIETO ARTETA Luís Eduardo, “La Regeneración y la organización nacional de Colombia”, en *Economía y cultura en la historia de Colombia*, Bogotá, El Ancora Editores, 1942

OSPINA VÁSQUEZ Luís, *Industria y protección en Colombia 1810 – 1930*, Medellín, Colecciones FAES, 1955,

OCAMPO José Fernando, *Colombia en el siglo XX. Estudio histórico y ontología política. 1886 – 1934*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1982

\_\_\_\_\_ *El Positivismo y el Movimiento de la Regeneración en Colombia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Anuario de Estudios Latinoamericanos, 1968

OTERO MUÑOZ Gustavo, *Un Hombre y una Época. La Vida Azarosa de Rafael Núñez*, Bogotá, Ed. A.B.C., 1951

PALACIOS Marco, *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875 – 1994*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1995

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



PALACIOS Marco y SAFFORD Frank, “La era Liberal, 1845 – 1876”, en Colombia, País Fragmentado, Sociedad Dividida, Bogotá, Norma Ed., 2002

POSADA CARBÓ Eduardo, *El Caribe Colombiano: una Historia Regional (1890 – 1950)*, Bogotá, Banco de la República, El Ancora Editores, 1998

\_\_\_\_\_ *El Desafío de las Ideas. Ensayos de Historia Intelectual y Política en Colombia*, Bogotá, Banco de la República, fondo Editorial Universidad EAFIT, 2003

\_\_\_\_\_ “Núñez y Cartagena en la Política Nacional 1886 – 1894”, en Haroldo Calvo y Adolfo Meisel Roca, (comp.), *Cartagena de Indias en el Siglo XIX*, Cartagena, Universidad Jorge Tadeo Lozano/ Banco de la República, 2002

\_\_\_\_\_ “Núñez y Europa: sus ideas en el exilio. Que pensaba el futuro regenerador sobre Política, Iglesia, Economía” en *Credencial Historia* N° 40, Bogotá, Biblioteca Virtual del Banco de la República, 1993

QUINTANA Oscar David, *Mecanismos Políticos para la Religión, Mecanismos Religiosos para la Política; Consagración al Sagrado Corazón en Bolívar 1892- 1902*, Tesis de Pregrado para obtener el título de Historiador, Universidad de Cartagena, 2010



RAUSH Jane M., “¿Regeneración fundamental o catástrofe? Un análisis de la política gubernamental hacia los Llanos Orientales a finales del siglo XIX” en María Eugenia Romero (comp), *Café, Caballo y Hamaca: Visión Histórica del Llano*, memorias del simposio Desarrollos Recientes en la Historia de los Llanos del Orinoco, Colombia y Venezuela, 47 Congreso Internacional de Americanistas.

RESTREPO POSADA José, *La Iglesia en Dos Momentos Difíciles de la Historia Patria*, Bogotá, Editorial Kelly, 1971

SANTOS DELGADO Adriana, “Iglesia y Política en el Caribe Colombiano durante el Siglo XIX: El caso del Estado Soberano del Magdalena”, en *Anuario de Historia Regional y de las fronteras*, Vol. XI, Colombia, Ed. Universidad Industrial de Santander, 2006

SOLANO Sergio, “Política, religión e intelectuales en el Caribe colombiano durante la regeneración (1886 – 1899)”, en *Historia Caribe* N<sup>o</sup> 4, Barranquilla, Ministerio de Cultura, 1999.

*La Iglesia durante la Regeneración en Cartagena. 1887 - 1894. Un mecanismo de control social*



SOLIPA PADILLA Israel Enrique, *Formación profesional en Cartagena 1885 – 1900: visión de la política educativa de la Regeneración*, Cartagena, Tesis de pregrado para obtener título de historiador, Universidad de Cartagena

TIRADO MEJÍA Álvaro, “Colombia en la repartición imperialista 1870 – 1914”, en *Nueva historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta, 1989

\_\_\_\_\_ *El Estado y la política en el siglo XIX*, Bogotá, El Áncora Editores, 1981

URIBE JARAMILLO Jaime, *El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*. Bogotá, Ed. Temis, 1964

VILLEGAS Jorge, *Colombia, Enfrentamiento Iglesia – Estado 1819 – 1887*, Bogotá, La carreta inéditos Ltda. Ed., 1981

VERBEL CHÁVEZ Grey, *Elites y redes de poder en torno al proyecto regenerador. Cartagena 1874 – 1892*, Tesis de pregrado para obtener título de historiadora, Universidad de Cartagena. 2005

WEBER Max, *Economía y Sociedad*. Vol. II, México, Fondo de cultura económica, 1997.